"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA..................

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinji-

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

do en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

CUARTA EPOCA. — Viérnes 18 de Diciembre de 1885.—Nuestra Señora de la O. y de la Esperanza. — AÑO XVII.—NUMERO 285

PRECIOS
DE
SUSCRICION
AL
PERIODICO POLITICO
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem...... 12 ..
Por un trimestre, idem...... 6 ..
Por un mes, idem.......... 2 ..
Un número suelto.......... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem...... 13 50
Por un trimestre, idem...... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.
EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Baino	Salvdor Suarez.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	José Felipe.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Calmito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Fernando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy.
Camarioca	Joaquin R. Baños
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujona.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandes y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sains
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Dias.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Victor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Mariana	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martines
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana.
Trinidad	Pedro Carrera.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.

Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Ricla. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Mision.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.
.. 33 Casino Español.
.. 34 Real Audiencia.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369. Ferretería.
.. Id. 394. Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 789. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18 Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885. — El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y	24
--	Agosto	--	8	y	23
--	Setiembre	--	5	y	19
--	Octubre	--	3, 17	y	31
--	Noviembre	--	14	y	29
1886	Enero	--	2, 16	y	30
--	Febrero	--	13	y	27
--	Marzo	--	13	y	27
--	Mayo	--	1, 15	y	29
--	Junio	--	13	y	26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	--	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno.... 680,000
Cuarta parte para la Hacienda.... 170,000

Quedan para distribuir..... 510,000

Premios.	Pesos B. B.
1 de	100,000
1 de	50 000
1 de	25,000
1 de	10,000
2 de 5, 00	10 000
10 de 1,000	10 000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio	4,500
2 idem de idem al segundo.	1,000
2 idem idem al tercero	1,000
626 premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno... 1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda.. 375,000

Quedan para distribuir.... 1.125,000

Premios.	Pesos oro.
1 de	500,000
1 de	100,000
1 de	50,000
1 de	20,000
4 de 10,000	40,000
6 de 5,000	30,000
30 de 1,000	30 000
684 de 500	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor	9,000
2 idem idem al segundo	2,000
2 idem de 500 al tercero	1,000
2 idem idem al cuarto	1,000
743 premios. Oro.	$1.125,000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos oro en la forma siguiente:

17,000 billetes á 50 pesos uno.... 850,000
Cuarta parte de la Hacienda....... 212,500

Quedan para distribuir.... 637,500

Premios.	Pesos oro.
1 de	200,000
1 de	50,000
1 de	25,000
2 de 10,000	20,000
6 de 5,000	30,000
20 de 1,000	20,000
561 de 500	280,500
9 aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor	9,000
2 idem de 1,000 para el segundo	2,000
2 idem de 500 para el tercero.	1,000
605 premios Oro.	$637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gaviria.*

Administracion de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

"Desde el dia primero de Octubre, se hallarán al cobro en la Recaudación de bienes del Estado, situada en los entresuelos de esta Administración principal, los recibos de réditos de censos de ordenes regulares vencidos en el de Setiembre corriente, cuyo pago se halla domiciliado en esta provincia. Y se anuncia á los censatarios de esta capital y forasteros, para que procedan á ingresar su importe en dicha Recaudación; en concepto que pudiendo verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 del entrante, desde el siguiente dia incurrirán los morosos en el recargo de primer grado que señala la instrucción vigente para el procedimiento contra deudores á la Hacienda, y se llevará á efecto el cobro por la vía ejecutiva de apremio que la misma determina.

Los censatarios por fincas urbanas de esta ciudad deberán presentar los recibos de la contribución del 16 por 100 correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestre de 1884-85 y de 1885-86, para tener derecho al descuento proporcional.

Habana 28 de Setiembre de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*"

"Desde el dia 1º del mes próximo de Noviembre se hallarán al cobro en la Recaudación de bienes del Estado, situada en los entresuelos de esta Administración, los recibos de réditos de censos de órdenes regulares vencidos en el mes de Octubre actual, cuyo pago se halla domiciliado en esta provincia. Y se anuncia á los censatarios de esta capital y forasteros, para que procedan á ingresar su importe en dicha Recaudación; en concepto que, pudiendo verificar el pago sin recargo alguno hasta el 30 del entrante, desde el siguiente dia incurrirán los morosos en el recargo de primer grado que señala la instrucción vigente para el procedimiento contra deudores á la Hacienda, y se llevará á efecto el cobro por la vía ejecutiva de apremio que la misma determina.

Los censatarios por fincas urbanas de esta ciudad deberán presentar los recibos de la contribucion del 16 por 100 correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestres de 1884-85 y 1º de 1885-86, para tener derecho al descuento proporcional.

Habana 29 de Octubre de 1885.— *J. Perinat.*"

"El Excmo. Sr. Intendente General se ha servido disponer se abra el pago á las clases pasivas residentes en esta Isla, correspondientes al mes de Julio último, en la forma siguiente:

Del 17 al 19 del actual, Cesantes y Jubilados.

Del 21 al 23. Retirados de Guerra, Marina, inutilizados en campaña y pensiones de cruces.

24, 26 y 28, Montepío Civil, Militar, pensiones de Gracia y Exclaustrados.

Habana 14 de Diciembre de 1885.—Guillermo Perinat."

Junta de obras del puerto de la Habana.

CONTADURIA.

Resúmen de los ingresos y gastos correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado, reconocidos y aprobados por la Junta.

INGRESOS.

Recaudado por la Aduana y depositado en la Tesorería de la Administracion principal de Hacienda de la provincia.

Por arbitrio y descarga 25 c. por tonelada.........$	5228 95
Id. id. de ponton á los buques de cabotaje	37 75
Id. id. de atraque á id. id.	141 55
Id. id. de draga á los vapores del tráfico interior	448
Total	5856 25

GASTOS.

Direccion facultativa, personal y material.........$	1149 72
Tren de limpia del puerto, id. id.	1582 21
Muelles del Estado. id. id.	1811 42
Secretaría y Contaduría, id. id.	706 86
Total	5250 21

Habana 13 de Noviembre de 1885.—El Secretario Contador, Juan J. de Musset.—Vº Bº—El Presidente, Tellería.

Gobierno General de la Isla de Cuba.—*Hacienda.*

"En vista del expediente promovido con motivo de oficio del Gobierno Civil de la Provincia, consultando si procede aplicar á las loterías con premios en efectivo que tienen establecidas diversas fábricas de cigarros, las prevenciones del decreto de este Gobierno de 3 de Junio próximo anterior sobre rifas bazares y papeletas fraccionadas de billetes.

Considerando: que el espíritu de esa disposicion es definir y precisar el sentido de los preceptos contenidos en el Decreto de la Regencia del Reino de 2 de Agosto de 1870 y la Instruccion dictada para su cumplimiento de 9 de Diciembre del propio año, sobre rifas y bazares, declarando á ese fin que todos, sean los que fueren el modo y la forma que se adopte para su realizacion y el objeto que se propongan los promoventes se hallan sujetos á las condiciones que para las mismas establecen el Decreto é Instruccion citados.

Considerando: que por tanto deben estimarse ilegales todas las rifas, loterías y sus análogos que se verificaren sin haber obtenido la competente autorizacion, teniéndose por ilícitas cuantas establezcan sus premios en efectivo.

Considerando: por otra parte que por Decreto del Gobierno Político de la Habana de 18 de Julio de 1860 quedó prohibida la estampacion de números comprensivos de los sorteos de la Renta de Loterías en las cajetillas de cigarros.

De conformidad con lo informado por la Administracion General de Loterías y lo propuesto por la Intendencia General de Hacienda vengo en resolver:

Que el precitado Decreto de 3 de Junio se entienda aplicable á las loterías que tienen establecidas las fábricas de cigarros, establecimientos del comercio y puestos públicos, sea cual fuere el objeto á que tiendan, la forma que adopten para realizarlas, y la denominacion que se dé á los regalos que ofrezcan.

Habana 21 de Julio de 1885.—*Ramon Fajardo.*"

Tesorería General de Hacienda.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General que se abra el pago de la mensualidad de Abril del corriente año para las Clases pasivas residentes en la Península que tienen consignados sus haberes sobre estas Cajas, desde el dia 19 del actual quede abierto dicho pago en esta forma:

Dia 19 y 20.—Montepío Civil.
Dia 21 y 22.—Montepío Militar.
Dia 23 y 24.—Cesantes, Jubilados y Pensiones de Gracia de todos los Ministerios.
Dia 26, 27, 28, 29 y 30.—Retirados de Guerra y de Marina.

Notas.—El pago se verificará en oro con el cinco por ciento en plata.

Las horas de despacho serán de nueve á once de la mañana en los dias señalados.

Habana 16 de Octubre de 1885. — El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Suscricion nacional.

Seccion de Ingenieros.

Necesitándose en la Batería de Sta. Clara, para las obras que se están llevando á cabo en la misma por cuenta de la Suscricion Nacional para la defensa de esta plaza, mil carretadas de tierra, los que deseen suministrarlas podrá personarse en el Círculo Militar el viérnes 27 del actual á las ocho de su mañana ante la Junta gestora, la que adjudicará dicho servicio al que se comprometa á ejecutarlo más barato según licitación verbal.

Habana 20 de Noviembre de 1885.—El Presidente, *Antonio O. Tellería.*

Junta Provincial

Para la formacion de los Registros y Amillaramiento de la riqueza Rústica y Urbana de la provincia de la Habana.

Secretaria.

Constituida esta Junta Provincial con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspeccion del Ejército.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 22 de Octubre de 1885.—El Secretario, *Antonio Sanchez Arrequi.*

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	2 3½ p§ P. s/p f. y c
INGLATERRA	19 á 19⅛ p§ P. 60 d/v
FRANCIA	4½ á 4¾ p§ P. 60 d/v. 5 á 5¼ p§ P á 3 d/v
ALEMANIA	2½ á 3 p§ P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	9 á 9½ p§ P. 3 d/v
DESCTO MERCANTIL	8 p§ á 3 meses, 10 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B/B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete	14½ á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	5½ á 6 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	7¼ á 8½ rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.) / Id. superior nº 17 á 18 (T. H.) / Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	8¼ á 8½ rs. oro @ / 9¼ á 11 rs oro @

CENTRIFUGA DE GUARAPO

Polarizacion 94 á 97 de 5¾ á 6¾ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL

Polarización 86 á 90 de 4½ á 5 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Cástor Llama y Aguirre.

DE FRUTOS.

D. Manuel Vazquez de las Heras.
D. Eduardo Fontanills, auxiliar de corredor.

Habana Diciembre de 17 1885.—El Síndico, *Jo. Mª de Montalvan.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Ainz.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Darío Gonzales del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Salvador Fernandez.
D. Joaquin Fontanet.
D. Eduardo Fontanills y Grifol.

NOTA.—Losdemás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

Cotizaciones de la Bolsa el 17 de Diciembre de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 239 y cierra de 239 al 239¼ p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 75 á 74½ p§ D. oro.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 61¼ á 61 p§ D. oro.
Billetes hipotecarios....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 74 á 73 p§ D oro. ex-cupon.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba á 1 par p§ P. oro.
Banco Industrial 51 á 5) p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 26¼ á 27 p§ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados 20 á 19 p§ D. oro.
Idem id. de depósito de la Haban a 60 á 59 p§ D. oro
Idem Española del Alumbrado de Gas. 64 á 63 p§ D. oro.
Idem Cubana de idem 40 á 39 p§ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 56 á 55 p§ D. oro.
Idem nueva de la Habana de idem ....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 58½ á 58 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 37 á 36¼ p§ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 15½ 15 p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex-dividendo 27¼ á 20 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 24 á 23 p§ D. oro
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 10 á 9 p§ D oro.
Idem del Oeste 84 á 84 p§ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano 26 á 25 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cárdenas 12 á 13P. oro.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual á 68 p§ D. oro.

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer.

20 acciones idem de la Habana á 58 p§ D. oro C.
20 acciones del F. C. de Caibarien á 10 p§ D. oro C.

Hoy:

20 acciones del ferro-carril de Sabanilla á 36½ p§ D. oro á pedir á fin de mes.
33 acciones del ferro-carril de la Habana á 58½ p§ D. oro C.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 17

De New-York en 4 dias vap. amer. Newport, cap. Curtis. ton. 1806 con carga general á Hidalgo y Cª Pasageros 59.
—Colon y escalas en 16 dias vap. esp. M.L. Villaverde cap. Isaguirre ton. 1501, á M. Calvo y Cª
—Veracruz y N. Orleans en 2 dias vap. mej. Oaxaca cap. Larrañaga; ton. 2671, á M. Avendaño y Cª Pasageros 36.

SALIDAS.

Para New-Orleans vap. amer. Whitney.
—Cayo Hueso vap. amer. Cochran.
—Matanzas vap. esp. Español.
—New-York vap. amer. Havana.

MOVIMIENTO DE PASAGEROS.

ENTRADOS.

Por el NEWPORT de Nueva York:

Sres —J. R. Francke; señora, 2 hijos y criada; E. Catá y señora; Sra. Damine y 2 hijos; M. García y 4 hijos; James Dowell; C. M. Rosas y señora; Aurelio Piedra; José Lopez; E. Padron; B. Ori; J. Mª Fernandez señora y criada; Francisco P. Alvarez; F. M. Costa; J. Calvo; M. Triana; C. Valdes y J. Valdés y señora.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 17.

3100 sc. arroz semilla	Reservado.
500 quesos patagrás B. Rosen	$40 qtl.
100 tabales sardinas grandes	$5 uno.
90 idem parrochas grandes	20 rs. id.
50 cs. latas calamares	$8¼ dª lts.
200 sacos nueces superiores	$4 @
140 pipas vino Boada	$61 pipa.
30½ idem idem idem	$61½ id.
185⅛ idem idem seco Torres	$6½ uno.
200/10 idem idem Mistela	$6¾ uno.
2000 cs. jabon Rocamora	Reservado.
60 sacos café corriente	$14¾ qtl.

☞ Los precios no especificados en billetes, son ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.

Línea de vapores correos, de acero DE **4150** TONELADAS, **entre Veracruz y Liverpool** CON ESCALAS EN **Progreso, Habana, Coruña y Santander.**

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca....	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico....	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**)

J. M. Avendaño y Cª
2658 135821

VAPOR

OAXACA.

Saldrá del **18** al **20** del actual para

Coruña, Santander y Liverpool

Admite passageros y carga para dichos puertos y otros de Europa con conocimiento directo. **Oficios 20.**

J. M. Avendaño y Cª
489—P—225821

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Alpes,
Capitan Arrazagaeti.
City of México,
Capitan Burley
Puerto Rico,
Capitan Jimenez.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves Dicbre. 17
City of Washington	Juéves .. 24
Alpes	Juéves .. 31
City of Alexandría	Juéves Enero 7

DE LA HABANA.

Alpes	Sábado Dicbre. 19
City of Alexandría	Sábado .. 26
Puerto Rico	Sábado Enero 2
City of Puebla	Sábado .. 9

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª
2126—A

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad de Santander.

Capitan D. FRANCISCO CIMIANO.

Saldrá para CADIZ y BARCELONA el dia 25 de Diciembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Cádiz, Barcelona y Génova.

Tabaco para Cádiz solamente.

Los passaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 22.

LINEA DE COLON.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del ferro-carril de Panamá y vapores de la costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. LUIS IZAGUIRRE.

IDA.

Salida.	Llegada.
19 de Habana.	22 á Santiago de Cuba.
22 .. Santiago de Cuba.	23 á Kingston (Jamaica)
23 .. Kingston (Jamaica)	25 á Cartagena.
25 .. Cartagena.	26 á Colon.

RETORNO.

De Colon penúltimo dia de cada mes.	A Cartagena dia 1º
.. Cartagena dia 1º	.. Sabanilla dia 2.
.. Sabanilla dia 2.	.. Pto. Cabello dia 5.
.. Pto. Cabello dia 5.	.. La Guaira dia 6.
.. La Guaira dia 6.	.. Stgo. de Cuba dia 9.
.. Stgo. de Cuba dia 10.	.. Habana dia 13.

Los trasbordos de la carga procedente de la Península y destinada á Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico, se efectuarán en la Habana.

LINEA DE LAS ANTILLAS.
Vapor PASAJES.

CAPITAN: D. ANTONIO GARDON.

IDA.

Salida.	Llegada.
De Habana penúltimo dia dia de cada mes.	A Nuevitas dia 1º
.. Nuevitas dia 1º	.. Gibara dia 2.
.. Gibara dia 2.	.. Stgo. de Cuba dia 4.
.. Stgo. de Cuba dia 5.	.. Ponce dia 8.
.. Ponce dia 8.	.. Mayagüez dia 9.
.. Mayagüez dia 9.	.. Pto. Rico dia 10.

RETORNO.

De Pto. Rico dia 13.	A Mayagüez dia 14.
.. Mayagüez dia 14.	.. Ponce dia 15.
.. Ponce dia 15.	.. Port-au-Prince dia 17.
.. Port-au-Prince dia 18.	.. Stgo. de Cuba dia 19.
.. Stgo. de Cuba dia 19.	.. Gibara dia 21.
.. Gibara dia 21.	.. Nuevitas dia 22.
.. Nuevitas dia 23.	.. Habana dia 24.

Línea de Progreso y Veracruz

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

AVISO.

EL VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Saldrá para *Santiago de Cuba, Cartagena. Colon, Barranquilla, Puerto Cabello* y *La Guaira* el dia 19 del corriente para cuyos puertos admite carga y pasajeros.

En combinacion con el ferro-carril de Panamá admite carga para todos los puertos del Pacífico.

Recibe la carga en el muelle de Caballería el dia diez y ocho.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

116—T

NEW-YORK & CUBA
MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA, FLORIDA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro:

NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS
SARATOGA,
Capitan J. MC INTOSH.
NIAGARA,
Capitan BENNIS.

Con magníficas cámaras para pasajeros saldrán de dichos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. *Sábados.* á las 3 de la tde		Vapores.	DE LA HABANA. *Juéves.* á las 4 de la tde	
Noviembre	21	NIAGARA	Noviembre	26
--	28	NEWPORT	Diciembre	3
Diciembre	5	SARATOGA	--	10
--	12	NIAGARA	--	17
--	19	NEWPORT	--	24
--	26	SARATOGA	--	31
Enero	2	NIAGARA	Enero	7
--	9	NEWPORT	--	14
--	16	SARATOGA	--	21
--	23	NIAGARA	--	28
--	30	NEWPORT	Febrero	4
Febrero	6	SARATOGA	--	11
--	13	NIAGARA	--	18
--	20	NEWPORT	--	25
--	27	SARATOGA	Marzo	4
Marzo	6	NIAGARA	--	11
--	13	NEWPORT	--	18
--	20	SARATOGA	--	25
--	27	NIAGARA	Abril	1
Abril	3	NEWPORT	--	8
--	10	SARATOGA	--	15
--	17	NIAGARA	--	22
--	24	NEWPORT	--	29
--	[illegible]	SARATOGA	Mayo	6

NOTAS.—En San Agustin las conecciones estan hechas con todas las líneas ferro-carrileras de Nueva Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones estan hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, Paris, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba,

Los nuevos y hermoso vapores de hierro

CIENFUEGOS,
Capitan FAIRCLOTH.
SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Stgo de Cuba Sábado.	De Cienfuegos. Mártes.	De NASSAU. Lúnes.
Dicbre.. 24	Dicbre... 26	Dicbre.. 22	Dicbre.. 28
Enero... 7	Enero.... 9	Enero... 5	Enero... 11
-- 21	-- 23	-- 19	-- 25

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.

Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2128—A

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida, y junto con ella la de los demas puntos, hasta las dos de la tarde.

Se despacha abordo é informarán O REILLY 50.

448 M

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2458—P—71635

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. ANTONIO DE UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana, Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga A PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca.*

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Agencia general para la Isla de Cuba, exclusivamente y

UNICOS IMPORTADORES
HIDALGO Y Cª

Sucesores de Todd, Hidalgo y Compañía.

25 OBRAPIA 25.

NOTA.—Toda venta se efectua con la garantía de esta casa.

2693—P—615821

Situacion del Banco Español de la Isla de Cuba en la tarde del Sábado de 12 Diciembre de 1885.

ACTIVO.

	ORO.	BILLETES. B. E. H.	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAJA.........$			7253062 98	5255318 40
CARTERA:				
Hasta 3 meses.........$	2026525 23	400 ..		
A mas tiempo	1456832 03	39008 ..	3483357 26	39008 ..
Billetes Hipotecarios de 1880.........$			1629100 ..	
Excmo. Ayuntamiento de la Habana			380839 96	
Sucursales			461489 31	
Comisionados			687268 92	317115 89
Hacienda Pública, cuenta de emision de Billetes del Banco Español de la Habana				
Cuentas varias			961186 91	37233765 75
Recaudadores de contribuciones			727955 14	2707692 76
Recaudacion de contribuciones			37693 20	
PROPIEDADES			133268 55	
GASTOS DE TODAS CLASES:				
Instalacion.........$	22120 ..	2684 30		
Generales	96232 76	2054 61	118352 76	4738 91
			$ 19323574 99	45557639 71

PASIVO.

	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAPITAL.........$	8000000 ..	
FONDO DE RESERVA	36526 55	
Billetes en circulacion	48350 ..	
SANEAMIENTO DE CREDITOS	7402 02	1738854 95
Cuentas corrientes	8293577 64	5131345 04
Depósitos sin interés	593995 21	1010995 05
Dividendos	61310 ..	26156 85
BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA EMITIDOS POR CUENTA DE LA HACIENDA		37233765 75
Empréstito $25 millones		
Cuentas varias	126431 48	
Corresponsales	406272 59	377285 50
Tesoro: cuenta amortizacion y pago interés Deuda de Cuba	17688 46	38606 ..
Hacienda Pública, cuenta de recibos de contribucion	7239 47	
INTERESES POR VENCER	911111 ..	
GANANCIAS Y PERDIDAS	681586 21	
	132081 33	630 57
	$ 19324571 99	45557639 71

Habana 12 de Diciembre de 1885.—Vº Bº—El Sub-Gobernador *José Ramon de Haro.*—El Contador *J. B. Carvalho.*

412 M

Ténia ó solitaria

Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas **de Moreno Miquel.**

Medicamento sin rival en el mundo.

INSTRUCCIONES GRATIS.

DEPOSITO
AL POR MAYOR.
FARMACIA Y DROGUERÍA
La Reunion.
Teniente-Rey **41**. Habana
Y AL POR MENOR
en todas las boticas de la Isla

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas, Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

HABANERO.

Capitan *Urrutibeascoa.*

VIAJES SEMANALES Á SAGUA Y CAIBARIEN.

SALIDA.

Saldrá de la Habana todos los ***Sábados*** á las dos de la tarde y llegará á Sagua el Domingo al amanecer. El mismo dia saldrá de Sagua despues de que llegue el tren de Santo Domingo y llegará á Caibarien el lúnes temprano.

RETORNO.

De Caibarien saldrá todos los ***Mártes*** temprano y llegará á Sagua el mismo dia; y despues de la llegada del tren de Santo Domingo, saldrá para la Habana, donde entrará el Miércoles temprano.

Además de las buenas condiciones de este vapor para pasaje y carga, se llama la atencion del público á las especiales que tiene para el trasporte de ganado.

CONSIGNATARIOS.

Sagua.—Sres. Garcia y Cª
Caibarien.—Menendez, Sobrino y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26, plaza de Luz.

VAPOR

MORTERA.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 20 de Diciembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Gibara,
Baracoa,
Guantanamo
Cuba,
Sto. Domingo,
Ponce.
Mayaguez,
Aguadilla,
Puerto Rico
y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantánamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez.—Patxot y Cª
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Brondstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26. Plaza de Luz.

VAPOR

AVILES.

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 26 de Diciembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Puerto Padre,
Gibara,
Mayarí,
Baracoa,
Guantanamo
y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Mayarí—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera. San Pedro 26, Plaza de Luz.

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP.
DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLACLARA.

DE 1000 TONELADAS.
Capitan CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad. Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD.	GLORIA.
de 1100 ton.	de 1200 ton.
Capitan VILLAMIL.	Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo.* 118 T

PARA
Bahía-Honda, Carenero, Geraldo, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano.

Saldrá todos los sábados á las 10 de la noche, el nuevo y rápido VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FEBRER.

regresando de **San Cayetano y Berracos** los lúnes, de **Rio Blanco y Bahía Honda,** los mártes, llegando aquí por la noche del mismo dia.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza se despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad.

A precios módicos y por el muelle de LUZ recibe carga los Viernes y Sábados hasta el oscurecer y pasageros hasta las 10, hora de su salida.

Los pasages y fletes se abonarán á bordo á la entrega de conocimientos y para mas pormenores sus consigtarios SAN IGNACIO 84 entre Sol y Muralla. —*Traité y Cª*

449—P

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Cayetano Olaguibel.**

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las **dos de la tarde** y llegará á SAGUA los DOMINGOS á las ocho de la mañana. Saldrá de este puerto á las nueve de la noche y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las tres y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las nueve de la mañana del MIERCOLES.

447 M

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Havana Gas Light Cº

Se participa á los Señores accionistas de esta Compañía, que segun aviso que se ha recibido de la Junta Directiva se celebrará el juéves 29 del corriente en las oficinas de la misma en New-York nº 69 Wall Street, Junta General extraordinaria con objeto de resolver los asuntos pendientes con la Compañía arrendataria, segun los acuerdos tomados en la última Junta General que tuvo efecto en 8 de Setiembre próximo pasado; advirtiendo que los que deseen remitir sus representaciones deberán efectuarlo por los vapores que salen de este puerto para el de New-York los dias 19 y 24 del corriente. Habana, diciembre 17 de 1885.—El Presidente del Consejo de Administracion, *Juan G. Alonso.*

510—P—625821

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno de este Banco, en sesion celebrada en el dia de hoy, ha acordado que los descuentos y préstamos que realice este Establecimiento se verifiquen á los siguientes tipos:

Ocho por ciento á tres meses y diez por ciento de tres á seis meses.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Habana Noviembre 2 de 1885.—El Gobernador. *José Cánovas del Castillo.*

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

AVISO.

Con el objeto de que los señores pasageros del vapor GENERAL LERSUNDI, puedan hallarse en sus destinos el 24 del mes actual Noche Buena, di cho buque saldrá de Batabanó, con un dia de anticipacion ó sea el miércoles 23, á la hora de costumbre, para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Habana 13 de Diciembre de 1885.

488—P—425821

AVISOS VARIOS.

QUESU CABRALES
Teniente-Rey 44 y 46.
478 BP 615821

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, DICIEMBRE 17 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Diciembre 16, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 70.
Idem mejicanas, á $15 55.
Descuento papel comercial 60 d[v., 4½ á 5½ p.%
Cámbios: s[. Lóndres, 60 d[v. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: s[. París, 60 d[v. (banqueros) á 5 fs. 20 cts.
Cámbios: s[. Hamburgo, 60 d[v. (banqueros) á 95⅝
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 124½ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, á 6¼.
Regular á buen refino, 5 9[16 á 5 11[16.
Azúcar de miel, 4⅞ á 5⅛.
Mieles, á 19 nominal.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6.65 cts.
Tocineta *long clear*, á 10⅝.

New-Orleans, idem idem.

Harinas clases superiores, á $4.25 á $4 75 B[B. cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 17
Idem regular refino, 15 á 15[6.
Consolidados, á 99⅝ ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 121 ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 p.%
Plata en barras, (la onza) 47⅞ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 80 fr. 15 cts. ex-interés.

CARTA DE MADRID.

Madrid, Noviembre 29 de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Impresionado tristemente escribo mi carta de hoy, al llorar la inmensa pesadumbre con que la Divina Providencia ha querido castigarnos. El dia nebuloso y triste, las campanas que doblan á duelo, el luto que reina en todos los corazones, la ansiedad general, la afliccion de la Real familia y de los niños huérfanos y el estampido del cañon que aun zumba en mis oidos anunciando el entierro del magnánimo Don Alfonso XII (q. s. g. h.) impresionan mi ánimo en términos, que no se como relatar el acontecimiento que tanto ha de influir en las desgracias de la pátria.

Atraviesan los pueblos lo mismo que los individuos, épocas siniestras en las que solo el valor y la grandeza del ánimo pueden hacer que renazcan las viriles fuerzas que necesita para el desarrollo de su futura grandeza.

Este es uno de los rasgos característicos de España y lo que todos debemos esperar tras el espeso velo que cubre lo porvenir. En los primeros momentos en que se supo la gravedad de la dolencia del Rey el pánico fué general, pero poco á poco la confianza ha vuelto á renacer y se ha operado el cambio de Gabinete y de sucesion á la Corona sin alteraciones en el órden público.

El aspecto que ofrece Madrid, aparte del profundo dolor, que se refleja en todos los semblantes, es el de la calma más perfecta.

Ya en los dias 22 y 23 se habian celebrado largas conferencias por los jefes de todas las fracciones monárquicas respecto á las contingencias que pudieran sobrevenir, si el estado de S. M. empeoraba.

El viaje del Sr. Obispo de Madrid al Pardo y la llegada á esta Córte del Doctor Camison, hizo patente que la salud de S. M. habia sufrido un gran retroceso si bien por altas razones que es fácil comprender se ocultaba á la Real familia y á la nacion en general.

El dia 24 los rumores adquirieron más bulto y en la Bolsa hubo gran baja en los valores. Por la tarde ya era sabido de todos que la enfermedad del Rey se habia agravado considerablemente, y que se habian reunido en junta de médicos los Sres. Camison, D. Francisco Alonso Rubio, D. Tomás Santero y los Sres. Riedel, San Martin, Sanchez Ocaña, Candelas, Ledesma y Calvo Martin.

Sabian tambien que al regresar á Madrid el señor duque de Montpensier, le acompañó S. M. el rey en coche cerrado hasta el cuartel llamado Golos, que dista del Pardo algo más de una legua.

La tarde era fria y desapacible.

Al regresar S. M. se sintió con algun malestar, por cuyo motivo permaneció á su lado el doctor Camison, y muy cerca sus fieles servidores, entre los cuales figuran el duque de Sexto, los generales Blanco y Echagüe.

La noche la pasó con alguna intranquilidad y con algun amago de ahogo. Hubo momento, breve por fortuna, en que se temió por su vida; pero bien presto desapareció aquel terrible temor.

En las primeras horas del dia llegó á Palacio el señor duque de Sexto, y enteró á la real familia de la recaida de S. M. y acto seguido sin perder un instante vino al Pardo la reina doña Cristina con el duque de Montpensier y la infanta Eulalia en el mismo carruaje que habia traido al jefe superior de Palacio.

Momentos antes habian llegado los señores Alonso Rubio y Santero.

El conde de Sepúlveda fué á las once, el intendente de la real casa, los brigadieres Monleon y Carvajal á las doce y cuarenta y cinco, y poco despues regresó el duque de Sexto, el Dr. Riedel y el secretario del duque de Montpensier.

A la una de la tarde llegaba la reina doña Isabel, la infanta de igual nombre y la duquesa de Montpensier con la duquesa de Hijar y la marquesa de Nájera.

A las cinco y media se puso lista en Palacio. A las siete se hallaban cubiertos de firmas libros enteros.

El señor Sagasta espresó á la familia real el profundo sentimiento que le habia producido la noticia de la súbita gravedad de la dolencia que aquejaba á Don Alfonso.

La reina doña Cristina no se ha separado de su esposo ni para tomar alimento.

El rey creía haber regresado á Madrid toda la familia real, escepción hecha de la reina doña Cristina é ignora que han venido los ministros.

Para no alarmarle con la presencia de otros médicos que el Dr. Camisón, la reina doña Isabel empleó todo su ingenio, atribuyendo aquella resolución á una genialidad propia de una madre que adora á su hijo, que teme de cualquier cosa, aun de la más insignificante que puede perjudicarle y se desvela por reparar el más ligero quebranto que pueda sufrir su salud.

El rey agradeció en estremo la viva solitud de su cariñosa madre, pero sin dar importancia á su dolencia.

Tanto es así, que habló con la familia real de su próxima venida á Madrid para recibir á la embajada marroquí, que debe llegar hoy á la córte.

***

Los ministros, el cardenal Benavides y los Jefes de Palacio han estado reunidos hasta cerca de las doce de la noche, hora en que comenzó á reinar el silencio más profundo.

Estaban de guardia los médicos señores Camisón, Alonso Rubio y Santero.

A dichà hora S. M. el rey reposaba bastante tranquilo.

S. M. la reina doña Cristina aprovechó el sueño de su amantísimo esposo, pidiendo á la imágen de su devoción más fervorosa le concediera la salud que tanto anhelaba.

En Palacio no se oia más ruido que el que produce la manipulación del telégrafo contestando á los centenares de partes que se recibian de España y del extranjero, preguntando con el más vivo interés por la salud del rey.

El dia 25 se publicaba por las calles de Madrid una *Gaceta* extraordinaria participando que el Rey se encontraba algo mejor.

A las nueve de la misma mañana el presidente del Consejo de Ministros, instalado en el real sitio de el Pardo, recibió de manos del escelentísimo señor mayordomo mayor de S. M. el rey jefe superior de Palacio el parte dando cuenta del fallecimiento de S. M.

El presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Marina, Hacienda, Fomento y Ultramar, que estaban presentes, profundísimamente afectados por tan funesto suceso, no bien se apartó un instante del lado del cadáver de su augusto esposo, S. M. la reina viuda doña María Cristina, en quien, por ministerio de la ley recayó desde luego la regencia con arreglo á los artículos 67 y 72 de la Constitución de la monarquía, manifestaron á S. M., como reina gobernadora que era ya del reino que en aquel punto mismo habían terminado sus funciones ministeriales, por lo cual respetuosamente deponían á los reales pies de S. M. la autoridad constitucional que hasta entonces les había estado confiada. S. M. la reina gobernadora, poseida del inmenso dolor que era natural, por la terrible desgracia que acababa de esperimentar, y que por mucho tiempo llorará con S. M. la nación entera, se sirvió mandar á los ministros que continuasen desempeñando sus funciones, mientras con alguna mayor tranquilidad podía fijar su atención en los negocios públicos; y en virtud de este soberano mandato, el gobierno procederá á ordenar inmediatamente todo lo necesario para que desde luego comience á cumplirse en todas sus partes el artículo 72 de la Constitución del Estado, sin perjuicio de procederse tambien á lo dispuesto en el artículo 69 de la misma Constitución, cuando el estado de S. M. la reina gobernadora consienta, que acerca de esto y de cuantos asuntos dependan de sus regias prerogativas, determine y decrete lo que más conveniente estime á los intereses públicos.

La traslación del cadáver de S. M. el rey á esta córte ha sido un acto tiernísimo. Su Majestad la reina viuda y su real familia venían detrás de la comitiva. El recibimiento que á la Regente se ha hecho ha sido sumamente cariñoso.

La tumba del Escorial encerrará el cadáver de otro rey. Los marmóreos sarcófagos del célebre monasterio de San Lorenzo contienen en ordenadas filas los despojos mortales de las dos dinastías austriaca y borbónica, presidiendo aquel recinto de la muerte la mómia casi intacta del glorioso emperador Cárlos V, vencedor de Francisco I, y carcelero del Papa Clemente VII. Aquellos puñados de polvo régio recuerdan reinados de 40 años.

A las diez de la mañana ha tenido lugar la conducción del cuerpo de S. M.

Descanse en paz el ilustre monarca que acaba de bajar á la tumba; su breve reinado ha sido glorioso, y la historia hará justicia á la inteligencia y virtudes del augusto finado. Su muerte ha sido sentida, no sólo en España, sino en toda Europa, como lo demuestran los telegramas de pésame que se han recibido de todos los soberanos, y las coronas que adornaban la urna cineraria.

En Francia todos los periódicos monárquicos dedican palabras de elogio á las cualidades del rey D. Alfonso.

La cuestión relativa á levantar la sesión de la Cámara de diputados en señal de luto por el fallecimiento del rey D. Alfonso, ha dado lugar á algunos conciliábulos entre varios representantes del país.

Mr. Paul de Cassagnac, bonapartista que, como es sabido, en muchas ocasiones y en su periódico el *Pays* se había mostrado siempre muy afecto al rey D. Alfonso, tenía la intención de proponer que se levantara la sesión.

Muchos diputados republicanos no se hubieran opuesto, como muestra de una deferencia á una nación amiga; pero Mr. Cassagnac se ha visto obligado á renunciar á su propósito, para no suscitar una disidencia en el seno de la derecha, pues algunos diputados legitimistas, afectos á D. Cárlos, se han opuesto resueltamente á dicha idea.

El presidente de la república francesa ha dirigido ayer un telegrama de pésame á la reina Isabel.

Todos los periódicos publican noticias biográficas del rey D. Alfonso.

El *Gaulois* ha aparecido con orla negra.

El *Gaulois* cree que, á petición del gobierno, las Cámaras francesas levantarán hoy la sesión en señal de luto por la muerte del rey D. Alfonso.

La mayor parte de la colonia española y americana de París ha ido á inscribirse á la embajada.

Los periódicos conservadores *Figaro, Gaulois, Soleil, Moniteur* y *Constitutional* hacen el elogio del rey D. Alfonso, y deploran su muerte prematura.

Esperan que todos los jefes de los partidos monárquicos constitucionales de España, se pondrán al lado de la reina regente.

El rey de Italia ha mandado telegrafiar dos veces preguntando por la salud del rey de España. La prensa italiana no conoce todavía el funesto desenlace. En la iglesia española de Monserrat está expuesto el Sacramento y se han hecho rogativas por la salud del rey D. Alfonso.

El Papa ha dirigido un despacho de pésame á la reina Cristina.

El rey Humberto ha enviado un telegrama análogo.

Los emperadores de Austria se hallaban en el teatro cuando recibieron el telegrama anunciando el fallecimiento del rey don Alfonso.

Inmediatamente abandonaron el coliseo, imitando su ejemplo muchas personas de la aristocracia al enterarse del hecho.

La prensa inglesa dedica largos artículos á la muerte del rey de España.

Algunos diarios dicen que es una gran calamidad nacional para España y un acontecimiento que puede tener sérias consecuencias para Europa.

La reina Victoria, tan pronto como recibió la nueva del fallecimiento del rey de España, dirigió un afectuoso telegrama de pésame á la reina Cristina.

Más de 3,000 personas visitaron ayer la embajada de España. Entre ellas se hallaban el conde de París, el duque de Nemours y el príncipe Víctor Bonaparte.

El telegrama recibido del Rey de Portugal, es sin duda el más expresivo de todos, en el dice S. M. fidelísima que ha perdido el hermano más querido de su corazón.

No tengo en la memoria el número de las coronas que llevaba colgadas el coche fúnebre, pero si que eran muchas y que las habia de la nobleza, del clero, del Cuerpo de Alabarderos, de los ayudantes de S. M., de las damas de honor, de muchos particulares y de la Real familia.

La naturaleza parece que ha querido rendir su tributo al amado monarca de nuestro país ofreciendo ante su tumba uno de esos espectáculos que tarda en ofrecer durante muchos años, me refiero á la fuga de estrellas que hubo anteanoche.

Cuéntase tambien que desapareció la perra de caza de su majestad el rey, llamada *Fea*, por serlo verdaderamente.

Cuantas pesquisas se hicieron para encontrarla fueron inútiles.

Juan, uno de los criados de confianza del rey, se volvía loco buscando al fiel animalito. Una por una recorrió todas las habitaciones. "¡*Fea, Fea!*" repetía, y *Fea* no se encontraba por ninguna parte.

Se enteró la reina, y como todo lo que su difunto esposo queria ha tenido y tiene en sitio preferente entre los más duraderos recuerdos de la infortunada viuda, dispuso que se hicieran cuantas pesquisas fueran necesarias para que *Fea* pareciera.

Toda diligencia resultó estéril.

Hace poco, cuando la caja mortuoria era sacada de la alcoba en que el rey murió, y en donde estaba expuesto el cadáver, salió el leal animalito de debajo de la mesa, que se hallaba cubierta con tapices de damasco, y sobre la que han permanecido los restos del augusto monarca mientras ha existido la capilla ardiente.

¿Cómo se encontraba allí? ¿Desde cuando estaba? Nadie la vió albergarse donde permanecía oculta.

El silencio profundo que en la cámara mortuoria reinaba desde que el rey se agravó fué interrumpido por lastimeros ahullidos, que aún duran y todos oyen desde los patios de palacio.

Tambien ha sido sentida la muerte del general Serrano.

Las Cortes se convocarán para el 27 de Diciembre, créese que será Presidente del Congreso el Sr. Cánovas, y del Senado el Sr. Marqués de la Habana.

La importancia del nuevo Gabinete y la significación política de sus individuos, todos ellos con altura bastante para ser Presidente del Consejo de Ministros, auguran gran tino en la gestión de los negocios públicos.

Para el ramo de Ultramar ha sido llamado el Sr. Gamazo, una de las inteligencias más claras de nuestro país, y de una honradez intachable. Su pasmosa actividad, su laboriosidad contínua, su persuadida y lógica argumentación, hacen de el en la tribuna y en el foro un hábil polemista y un invencible tribuno. Durante su permanencia al frente del Ministerio de Fomento se estudiaron grandes leyes sobre la enseñanza y recuperó el 10 por 100 que disfrutaban las compañías de los ferro-carriles.

Ultramar y el país están de enhorabuena con el nombramiento de este ministro.

A la llegada del cadáver de S. M. al Real Sitio de San Lorenzo se ha observado el siguiente ceremonial.

Los restos mortales del monarca serán recibidos por los frailes en el patio de San Juan de los Reyes.

Entónces la comunidad entonará el *Miserere*, y el féretro será conducido al crucero de la iglesia, donde será cubierto con los mantos de las Ordenes y colocado sobre un catafalco.

En el panteón se colocará la caja delante del altar, y el mayordomo mayor de palacio abrirá las dos cerraduras de la caja y levantará la visera de la misma para que se vea el cadáver.

El Ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor, recibirá juramento á los Monteros de Espinosa de que el cuerpo contenido en la caja es del Rey D. Alfonso.

Se acercará luego el jefe de alabarderos y después de inclinar la cabeza y pedir silencio, dirá en alta voz con algunas pausas de palabra á palabra: *¡Señor! ¡Señor! ¡Señor!* y no respondiendo S. M., añadirá: *Pues que S. M. no responde, verdaderamente está muerto.*

Enseguida romperá en dos pedazos el bastón de mando que usa por su empleo, arrojándolo á los piés de la mesa donde reposa el real cadáver; cerrará el mayordomo mayor la caja y entregará la llave al prior, quién las recibirá y se dará por entregado del real cadáver, quedando éste en la caja sobre la mesa.

Con esto terminará el solemne acto fúnebre del real entierro y cesarán las descargas de la tropa y los clamores de las campanas.

Varios Grandes de España han acordado la erección de un monumento que perpetúe la memoria del Rey D. Alfonso.

La unión de los partidos monárquicos es inmensa.

El Gabinete está decidido á reprimir con mano fuerte cualquier intentona, pero por fortuna las noticias son tan tranquilizadoras que se ha dado órden de levantar los estados de guerra.

Las simpatías á la Reina Regente se arraigan más y más y todo hace presagiar que tendremos una gran Reina.

El Rey no ha hecho testamento, ni deja, por tanto, designado ningún tutor para sus hijas. Lo será, con arreglo á la ley, la Reina viuda.

El artículo 2° de la ley de 12 de Noviembre de 1879 señalando la dotación de la Reina doña María Cristina, le asigna para el caso de viudedad y mientras no pase á segundas nupcias, la pensión de 250,000 pesetas del presupuesto general del Estado, en vez de las 450,000 que disfrutó durante su matrimonio.

La princesa de Asturias disfrutará la dotación de 7.000,000 de pesetas asignadas al Rey, desde el dia en que sea proclamada reina, en vez de las 500,000 que hoy tiene, y que pasarán á su hermanita la infanta doña María Teresa, con el prinsipado de Asturias.

Esta infantita no tiene hoy sueldo ni pensión alguna.

D. Alfonso tenía asegurada la vida en dos compañías: una austriaca ó francesa, y otra norte-americana, por medio millon de pesetas en cada una.

Los bienes particulares de don Alfonso se hacen ascender á unos doscientos millones de reales, representados en su mayor parte por valores de bancos, ferrocariles y minas.

Las pensiones y auxilios que el monarca venía pagando á algunos parientes necesitados, quedan suprimidas.

El matrimonio de los infantes doña Eulalia y don Antonio, ha sido aplazado por un año.

La reina Isabel volverá á fijar su residencia en París, y los duques de Montpensier marcharán en breve á Sanlúcar.

La archiduquesa Isabel vendrá ántes de Pascua á pasar una larga temporada al lado de su hija doña Cristina.

De la alta servidumbre de Palacio nada puedo aún decir con exactitud.

El conde de Morphi sigue ejerciendo el cargo de secretario particular de la Reina gobernadora.

Los generales y jefes del cuarto militar cumplirán el tiempo de sus respectivos destinos.

Al doctor Camisón le será admitida la renuncia de su alto cargo.

La jóven duquesa de Alba esta indicada para un alto puesto.

La duquesa de Medina de las Torres seguirá ocupando los que ejerce en la actualidad.

E. P.

E. P. D.

Hoy ha sido llevado á la última morada el que en vida fué Excmo. Sr. D. Julian Alvarez.

El martes por la tarde fué embalsamado el cadáver del Sr. Alvarez por los doctores Rodriguez (D. Felipe) y Cabrera, colocándole después en un lujoso ataud en el gabinete de la casa, transformado en capilla ardiente.

Vestía el cadáver el uniforme de gala de Coronel de Voluntarios, teniendo á sus piés en una mesa el kepis, la espada, el bastón de mando y las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Los gastadores del 2° Batallón de Voluntarios daban la guardia de honor al féretro.

Desde que se expuso el cadáver en la capilla ardiente fué visitado por amigos particulares y políticos del difunto, dependientes del escritorio y de la fábrica de tabacos y multitud de personas de todas las clases sociales de los barrios de Jesús del Monte y Luyanó, á los que prestó en vida importantes servicios el Sr. Alvarez.

En la mañana del miércoles y en la de hoy, juéves, se dijeron en la capilla particular de la casa misas por el eterno descanso del alma de nuestro distinguido amigo.

A ámbos lados, á los piés del ataud, y en las paredes de la cámara mortuoria se habían colocado veintisiete coronas, tributo de amistad y gratitud á la memoria del difunto. Las coronas estaban dedicadas por su esposa; sus hijos solteros; sus hijas casadas ó hijos políticos; los jefes y oficiales del 2° Batallón de Voluntarios; dependientes del escritorio; dependientes de la fábrica "Henry Clay," operarios y operarias de la misma; dependientes de la fábrica de tabacos "La Carolina;" Sociedad de Socorros Mútuos "Nuestra Señora de las Mercedes;" de los criados y cocheros de la casa particular; la directiva de la Sociedad "La Covadonga," los cajoneros del taller; la directiva de la "Asociación de Dependientes;" los escojedores de la fábrica de tabacos; una persona agradecida; de varios amigos particulares y una de flores naturales del jardinero de su casa.

Al salir el féretro de la casa mortuoria fué conducido en hombros de su hijo, hijos políticos y parientes, llevando los cordones los Ayudantes del Excmo. Sr. Gobernador General y General Segundo Cabo, señor Conde de Galarza, por el partido de Unión Constitucional; señor Azcárate, por el Consejo de Administración; señor Conde de Diana, Bances y Herrera, por los coroneles de Voluntarios, señor Gobernador Civil interino de la provincia; señor Marqués de Pinar del Rio, por el Casino Español y la industria y señor Ruiz (D. Luciano), por el comercio.

La concurrencia ha sido grande y espontáneo y cariñoso el último tributo que sus amigos y protegidos le han rendido.

Dios tenga en su seno el alma del generoso caballero y honrado patricio y reciba su familia la expresion de nuestro sentimiento.

Un importante trabajo.

Hemos tenido ocasion de conocer un importante trabajo de nuestro querido amigo el ilustrado Capitan de Artillería y Cónsul de la República de Chile en esta capital, Sr. Vazquez, y nos complacemos en ocuparnos de él porque siempre nos produce satisfaccion ver que en los pueblos hispano americanos se va levantando cada vez más robusta la idea de confraternizar con España, la heróica nacion que llevó á esos lugares el progreso que hoy va desenvolviéndose más y más, merced á los principios de órden é ilustracion que recibieran de la que por largos siglos fué su cariñosa madre.

El Sr. Vazquez le tributa elogios á nuestro desgraciado Monarca; y en esto nos da una prueba de sus buenos deseos hácia las instituciones españolas. Su inteligencia, sujeta á sus buenas disposiciones para todo lo que se refiere á nuestra nacionalidad ha querido contribuir con sus conceptos á llevar una flor á la tumba de D. Alfonso XII, (q. e. p. d.)

Le agradecemos estas manifestaciones de cariño que le ha arrancado el dolor de ver á un Monarca tan jóven é ilustrado y que iba llevando el país por un período de paz y adelanto, bajar á la tumba cuando más le sonreía un porvenir tan glorioso como el de sus predecesores los Alfonsos.

Es incuestionable que cuando una nacion se levanta orgullosa y queriendo dominar con la fuerza de sus cañones y el prestigio de sus victorias el poder de pueblos que han atravesado por aciagos dias, ya por las inundaciones que ha sembrado la miseria, ya por la terrible epidemia colerígena que ha llevado la muerte por todas partes, se hace á todo punto necesario que entre las Repúblicas hispano americanas y España se desenvuelva y arraigue una verdadera confraternidad de miras y de intereses para ponerse á cubierto de cualquiera intentona del coloso.

Entre los hispano-americanos y los españoles debe mantenerse fortísimamente consolidadas las más estrechas relaciones por que así lo piden su comercio, su integridad, su civilizacion y el recuerdo de épocas gloriosas

Nosotros estamos siempre dispuestos á que todos los países donde la bandera española ha cobijado á sus naturales tengan una intimidad estrechísima con España, y por eso siempre recibiremos con regocijo las manifestaciones de cariño que nos den, como las del Sr. Vazquez, los gobiernos y pueblos hispano americanos.

Reciba el Sr. Vazquez nuestra gratitud por el fondo y la forma de sus intencionados trabajos.

Casino Español de la Habana.

Suscrición iniciada para aumentar los torpederos de la Armada nacional.

	Oro	Btes.
Suma anterior....$	81099 10	7962 95
Continúa el Gremio de baratillos.		
D. Antonio Caso		1
La Polca (tabacos)		1
D. Eusebio Gonzalez		2
D. Juan Moro		1
D. José San Julian		2
D. Antonio Fernandez Espin		1
Sres. Amador Soto y Cª		2
D. José Menendez		2
D. Manuel Villarnobo		3
D. Antonio Palacios		1
D. Rafael Muñiz		1
D. Tomás Blanco		10
D. Angel Caso		10
D. Francisco Argüelles		3
D. Alvaro Fernandez		5
D. Domingo Arce		10
D. Eulogio Piloña		3
Sres. Armengual y Montanez		10
D. Polidoro de la Noval		2
D. Ramon Gomez		1
D. Manuel Lado		5
D. Vicente Fernandez		3
D. José Blanco		3
Sr. Mon		1
Sres. García y Lopez		3
D. Manuel Fernandez		3
D. José Martinez		10
	81099 10	8061 95

Continuará este gremio.
Habana, Diciembre 17 de 1885.

Suscrición nacional.

La iniciada por el Círculo Militar asciende hasta el dia de hoy á $106,953-49 oro y $17,789-59 billetes.

La Compañía de Voluntarios de Ceiba del Agua ha contribuido con $138 billetes.

Vapor "Oaxaca."

Este vapor, llegado hoy de Nueva Orleans, saldrá mañana viérnes, á las dos de la tarde, para la Coruña, Santander y Liverpool.

Suscrición patriótica.

De nuestro apreciable colega *La España* de Méjico, correspondiente al dia 30 de Noviembre, copiamos los siguientes datos, referentes á la suscricion patriótica allí iniciada:

"Atentamente invitados por el Sr. Licenciado D. Indalecio Sanchez Gavito, acudimos el juéves de la semana pasada á la reunion que dicho señor convocó de los escritores españoles.

Allí tuvimos el gusto de saludar á nuestros queridos compañeros los Sres. D. José Barbier, director de "La Voz de España," D. José Roman Leal, de "El Pabellon Español," y el festivo escritor D. Federico de la Vega, que redacta "La Actualidad."

Se dió lectura á la circular que la Junta pasará á las comisiones locales, la que como obra del Sr. Gavito, es elegante en su estilo, abundando en sentimientos patrióticos y que nuestros lectores leerán con gusto cuando se publique.

Unánime ha sido el parecer de todos en consignar que la cantidad que se recaude será invertida en uno ó mas torpederos, los que se remitirán al Gobierno para que él se encargue de tripularlos.

La suscricion podrá hacerse, ya por una sola vez ó ya en abonos mensuales, durante cuando ménos todo el primer semestre del próximo año de 86, sin perjuicio de extenderla por todo el indicado año, si así lo creyese oportuno la comision.

Se acordó tambien publicar todos los documentos referentes á esta suscricion en la prensa española para que la Colonia pueda irse enterando de la marcha progresiva de este asunto.

Mucho nos ha complacido ver la unanimidad de pareceres de todos sobre este punto, puesto que á decir verdad nada hemos tenido para objetar á lo acordado por la Junta Patriótica Española; esto dará una idea á nuestros compatriotas de lo acertado que ha estado el Casino Español de esta capital con el nombramiento de los señores que componen esta Junta, y la confianza que todos debemos tener en ella.

Cúmplenos antes de concluir, dar las más expresivas gracias al Sr. Secretario Lic. Sanchez Gavito por la deferencia que ha tenido para con los periodistas españoles, y por su ya reconocida amabilidad y galantería con nosotros usada."

"Por la Secretaría de la Junta Patriótica, que tiene la misión de llevar á efecto la gran suscrición nacional para aumentar la marina de guerra nacional, se ha pasado la siguiente comunicación:

"La Junta patriótica española, nombrada por el Casino para reunir una suscrición con objeto de comprar un buque de guerra y regalarlo al gobierno español, ha hecho los nombramientos siguientes:

Presidente, Sr. D. Manuel Ibañez.
Tesorero, Sr. D. Francisco Sainaga.
Secretario, señor Ldo. D. Indalecio Sanchez Gavito.

En sesión del 24 del corriente acordó designar para recibir las suscriciones voluntarias, á las personas siguientes:

Señores D. Manuel Ibañez, Capuchinas 2 y medio; Ricardo Sainz, Primera de Plateros, "Libro Mayor;" Francisco M. de Prida, Tercer Orden de San Agustin número 5; José M. Bermejillo. Capuchinas 19; Pedro Albaytero, panadería de la Quemada; Antonero y Muñuzuri, esquina de Santo Domingo y Tacuba; Francisco Sainaga, Cadena núm. 20; José Toriello Guerra, Jesús núm. 2; Nicolás de Teresa. Lerdo número 4; Antonio Escandón, Estampa de Jesús núm. 4; Alfonso Noriega, esquina de Jesús María y Puente de la Leña; Casto de la Mora, Juan Manuel 3.

Méjico, Noviembre 24 de 1885. — *I. Sanchez Gavito.*"

Oportunamente y á medida que se nos remita, publicaremos la lista de suscricion, teniendo hoy el gusto de poder manifestar que hay ya reunidos aproximadamente los siguientes fondos:

	Pesos. Cts.
El Casino Español	1,000 --
D. Manuel Ibañez	2,000 --
D. Ricardo Sainz	1,000 --
D. Francisco M. Prida	500 --
D. José M. Bermejillo	1,000 --
D. Pedro Albaytero	500 --
D. Antero Muñúzuri y Cª	1,000 --
D. Francisco Sainaga	500 --
D. José Toriello Guerra	1,000 --
D. Nicolás de Teresa	1,000 --
D. Pedro Sainaga	1,000 --
Total	10,500 --

Y creemos que á estas horas habrá aumentado más la suscricion.

LOS ESPAÑOLES DE CELAYA.

Según han publicado nuestros queridos colegas españoles, los compatriotas de Celaya han abierto el 17 del actual la suscricion patriótica, habiéndose reunido hasta la fecha lo siguiente:

	Pesos. Cts.
Miguel del Avellanal	250 --
José de Uriarte	200 --
José P. Villanueva	200 --
Santiago Villanueva	200 --
M. Armendaiz	100 --
Manuel Rios	100 --
Bartolomé Elorza	100 --
Estéban Albo	100 --
Ramón Gonzalez	50 --
Hilario Carrera Hno	50 --
Hilario Barrera	50 --
Manuel San Román	25 --
José Oria	25 --
Total	1,450 --

Adelante, pues, y no hay que desmayar."

Maicena del país.

Un inteligente y laborioso hijo del Principado catalan, ha establecido en las áreas de la vecina y pintoresca villa de San Antonio de los Baños, y en una finca almidonera de la propiedad de D. Valentin Cruz, una fábrica del producto con cuyo nombre encabezamos las presentes líneas.

D. Estéban Llor, que así se llama el jóven inventor de la *maicena* extraida de la yuca, de cuyo descubrimiento espera, como es lógico, obtener el correspondiente privilegio, piensa dar el mayor ensanche á esta nueva industria, tan pronto ultime ciertos trabajos que tiene pendientes de realizacion.

Nosotros, que hemos visto este útil producto, podemos asegurar de su bondad y excelentes cualidades, así como de la baratura en su precio, que hace que unido á las condiciones antes citadas, pueda competir con gran ventaja á la *maicena* que hasta hace poco venía importada de los Estados-Unidos y de Inglaterra.

Sabemos tambien que son muchos los industriales que lo aplican á los usos á que está destinada con gran éxito, y que son muchos los pedidos que de dicho artículo se están haciendo al inventor por conducto del depósito que en esta capital y en la Calzada del Monte núm. 306, tiene aquel establecido.

Felicitamos cordialmente al novel industrial que ha dotado á este país de una nueva manufactura, y le deseamos, como es natural, mucha prosperidad en este negocio.

NOTICIAS VARIAS.

—Los vecinos del barrio de Jesús del Monte, alarmados con los incendios que hace poco tiempo ocurren en el mismo, están tratando de formar un cuerpo de Bomberos del Comercio, con carácter puramente local. Al objeto se reunieron en junta el lunes último en la morada del Dr. D. Manuel Fernandez de Castro, acordando nombrar tres comisiones para que se avisten con los propietarios, comerciantes y vecinos del barrio, á fin de explorar su voluntad en lo que toca á los recursos con que ha de contar el cuerpo: tambien se acordó solicitar á la mayor brevedad potible la autorizacion necesaria para la constitucion del cuerpo.

—Procedente de Nueva York, ha fondeado esta mañana en puerto el vapor americano "Newport."

—De una correspondencia de Mantua que publica *La Alborada* de Pinar del Rio, tomamos los siguientes párrafos:

"Las cosechas de tabaco del año anterior, casi en su totalidad han sido realizadas, aunque á precios no muy ventajosos; pero no obstante, se ha salido de ella, lo que nos prueba que nuestra rama tiene estimacion en el mercado y es solicitada. La perspectiva que presenta la actual cosecha nos llena de esperanza. Causa satisfaccion inmensa recorrer las preciosas vegas de este término, en particular la del mágico valle de Montezuelo, las del Naranjal, Santa Isabel y Santa María, donde ya han cerrado las plantaciones que alegran copiosos rocíos y livianas lloviznas procedentes de los Nortes que nos han visitado muchas veces en el corto espacio de veinte dias. Quiera Dios conceder un año ventajoso de cosecha aunque se venda barata; y de este modo lograremos normalizar nuestra hasta hoy difícil situacion.

Ya se va notando un cambio radical en nuestras vidas ántes acostumbradas á la holgura y al despilfarro y despues á inmensas privaciones que han traido por consecuencias el irse desterrando por todos los medios posibles la poca edificante costumbre de tomar al fiado. Trabajemos, que dias mejores nos esperan y con ellos, tranquilidad para el hogar doméstico de los infelices agricultores de este unido vecindario."

—La cosecha actual del tabaco, que es brillantísima en el término municipal de Viñales, continuaba, segun noticias del viérnes, perjudicada por la prolongada sequía.

Aunque es general el magnífico estado de aquellas cosechas, sobresalen las vegas de la señora viuda de Collado, don Miguel Suarez y don José Coro.

Así lo dice *La Alborada* de Pinar del Rio.

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, de 139½ á 139¼ por 100 premio.

NOTICIAS NACIONALES.

DIA 29.

JURA DEL MINISTERIO Y DE LA REGENTE

A las nueve de ayer hallábase el Sr. Sagasta en Palacio con el nuevo Ministerio para prestar juramento ante S. M. la Regente.

En la Real Cámara esperábalos el Sr. Silvela para actuar como notario mayor de la Reina. A poco de estár allí congregados, presentóse la Regente, muy conmovida y revelando en el rostro las huellas del dolor. Pálida, con los ojos irritados por el llanto, trataba de reprimir su pena y aparentar completa serenidad de espíritu.

La Regente había pedido que se cumplieran minuciosamente todos los preceptos constitucionales.

Empezaron los nuevos ministros por jurar ante ella, y actuando como notario el señor Silvela; terminado este acto pidió permiso á S. M. el Sr. Silvela para retirarse; pero la Regente le rogó que siguiera hasta la inhumación.

Segidamente el Sr. Sagasta presentó los Santos Evangelios á la Regente y prestó este juramento, del que se levantó la siguiente acta:

"*Ministerio de Gracia y Justicia.*—En la villa y corte de Madrid, á los veintisiete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunido en la Real Cámara el Consejo de ministros presidido por D. Práxedes Mateo Sagasta y con asistencia de D. Segismundo Moret, Ministro de Estado; D. Joaquin de Jovellar, ministro de la Guerra; D. Juan Francisco Camacho, ministro de Hacienda; D. José Maria Berenguer, ministro de Marina; D. Venancio Gonzalez, ministro de la Gobernacion, Don German Gamazo, ministro de Ultramar. El señor Presidente del Consejo, prévia la vénia de S. M. la Reina Regente Doña María Cristina Hapsbourg Lorena, dió lectura del artículo 69 de la Constitucion de la monarquía, que prescribe el juramento que debe prestar el Regente del reino; y atendiendo á que S. M. la Reina, por fallecimiento de su muy amado esposo D. Alfonso XII (que santa gloria haya,) está llamada con arreglo al artículo 67 de la Constitucion á ejercer la Regencia; y habiéndose dignado manifestar su voluntad libre y expontánea de cumplir el precepto constitucional en presencia del Consejo de ministros, incada de rodillas ante un Crucifijo, y puesta la mano sobre el libro de los Santos Evangelios, hizo por sí misma el siguiente juramento:

"Juro por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel al heredero de la corona, constituido en la menor edad, y guardar la Constitucion y las leyes, y prometo reiterar este juramento ante las Córtes tan luego como se hallen congregadas. Así Dios me ayude y sea mi defensa, y si no, me lo demande.

"Terminado este solemne acto, por mandato de S. M. la reina regente y acuerdo del Consejo de ministros lo consigno en la presente acta como Notario Mayor del reino.—El ministro de Gracia y Justicia, *Manuel Alonso Martinez.*"

***

Conversó después de esto brevemente la Reina con los nuevos ministros á quienes ya conocía, excepto el Sr. Beranger, versando el tema de la conversación sobre la gran pérdida que ésta y el país acaban de esperimentar. La Reina tuvo que retirarse, por que el llanto que le embargaba la impidió continuar hablando.

EL ENTIERRO DE SU MAGESTAD

La disposición oficial para tan solemne y triste acto dice así:

"El Mayordomo Mayor de S. M., Jefe superior de Palacio, dice al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

Excmo. Sr.: Habiendo dispuesto S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, que el cadáver del Rey, su amado Esposo (Q. E. G. E.), se conducido desde este Real Palacio al Panteón del Monasterio del Escorial el dia 29 del corriente, á las diez de su mañana, lo comunico á V. E. de órden de S. M. á fin de que se sirva dar las oportunas al Capitán general de Castilla la Nueva y al Gobernador civil de esta provincia para que el Real cadáver sea despedido en igual forma y con los mismos honores con que fué recibido á su llegada de El Pardo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 28 de Noviembre de 1885.—El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices. —Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Gobierno se encontrará previamente en la estación del ferrocarril para recibir el cadáver, y el Ministro de Gracia y Justicia lo acompañará hasta el Escorial para presenciar su enterramiento y levantar el acta oportuna.

El cuarto militar de D. Alfonso XII ha acordado depositar sobre el féretro del Rey una corona que le dedican todos los que han sido sus Ayudantes desde que entró en España.

Es de laurel y roble con las bellotas de plata, y termina en un ramo de pensamientos. En las cintas negras se lee: *A S. M. el Rey; sus Ayudantes.* Forman la comisión los Sres. Cuenca, Malta, y Conde de Manila.

—En varios círculos políticos se comentaban los rumores de que se hacia anteayer eco, en una correspondencia de El Pardo, un diario izquierdista apropósito de inmediatos viajes de algunas elevadas damas que actualmente residen en palacio.

Como á este propósito, y aclarando la especie *El Diario Español*, haya dicho que estas elevadas damas son la reina doña Isabel y la infanta del mismo nombre, añadiendo que tambien abandonarán en breve plazo el palacio de la plaza de Oriente los duques de Montpensier, hemos oido decir que estas noticias carecen en absoluto de fundamento.

—Ayer, á las seis de la tarde, se reunieron en Consejo los ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta, prolongándose hasta las siete y media. Segun informe, en tan larga reunion trataron de la cuestion palpitante, de la de personal, que es el caballo de batalla; tambien dedicaron su atencion á la cuestion de órden público, hablando algo de combinacion de altos mandos militares; pero no se resolvió nada hasta la próxima reunion, y, en fin, trataron de la fecha en que se han de reunir las Córtes, acordando someter á la firma de S. M. la reina gobernadora el decreto de convocatoria, fijándose la fecha para el dia 22 del próximo mes. Relacionado con esto se habló algo de senadores vitalicios, pues el propósito del nuevo Gobierno es el de proveer las vacantes, que en la actualidad son 12, y con esto terminó la reunion.

—En *La Derecha* de Zaragoza vemos que se han recibido en aquella Capitanía general, noticias referentes á la orden de llamamiento al servicio activo, de fuerzas que disfrutan licencia ilimitada.

Desde luego serán puestos en armas los individuos de la quinta del 83, y es fácil que tambien lo sean después los pertenecientes á la del 82, segun se desprende de las informaciones que hemos logrado hacer respecto del asunto.

—En el mismo periódico hallamos que es ya un hecho la boda de constitucionales é izquierdistas de dicha ciudad.

—Al ocuparse del inmenso duelo que en las actuales circunstancia aflige á la pátria, el *Eco de San Sebastian* dirige al pueblo vascongado patrióticas amonestaciones á fin de que no se deje seducir por los pertubadores del órden público.

Hé aquí como se expresa el referido periódico:

"Es preciso que de una vez el sentido práctico impere en nuestro desgraciado país y sea guia de nuestros actos.

Especialmente el pueblo vasco comprenderá, sin duda alguna, que nunca como en estos momentos puede ser circunspecto y sensato para no dar lugar como pretexto á que empeore notablemente nuestra situacion en tan críticas circunstancias.

El vascongado debe estar convencido ya de lo inútil, más aun, fatal que le ha sido siempre sacrificarse en aras de un partido político."

—Como es natural, la prensa de provincia recibida por el último correo apenas se ocupa de otra cosa que de la inmensa desgracia que en estos momentos aflige al país.

Casi todos los periódicos dedican la mayor parte de sus columnas á dar noticias de los últimos instantes de la vida del monarca y á describir la emocion producida por la infausta nueva.

El sentimiento ha sido general: hasta aquellas publicaciones que sustentan principios opuestos á los monárquicos se expresan, en su mayoría, con sentido y respetuoso lenguaje.

El órden no se ha turbado en parte alguna.

La tranquilidad era completa, segun las últimas noticias postales, en todos los pueblos de la Península.

En varias poblaciones como Barcelona, Sevilla, Cádiz, Málaga, Badajoz, etc., la espectacion y la ansiedad eran muy grandes en cuanto se hicieron públicos los despachos refiriendo la muerte del rey, pero el vecindario permaneció tranquilo.

—Anoche se presentaron al nuevo gobernador civil, señor conde de Xiquena, el personal del gobierno, los capitanes de órden público y los delegados de vigilancia.

—Muchas de las familias que venían recibiendo periódicamente en sus casas, han suspendido estas recepciones por la muerte del rey.

—En memoria de su augusto é inolvidable esposo, la reina doña María Cristina ha dispuesto que en el dia de hoy sean entregadas al reverendo obispo de Madrid 25,000 pesetas, para que las distribuya entre los pobres de esta capital.

—Para asistir al régio funeral llegó ayer á Madrid el señor cardenal arzobispo de Toledo.

—Aprovechando la circunstancia de ir juntos, los Sres. Sagasta y Lopez Dominguez sostuvieron una conversación política que duró todo el tiempo que el cortejo fúnebre tardó en llegar al cementerio.

Las impresiones de esta entrevista son contradictorias.

Según unos, el Sr. Sagasta está altamente satisfecho de la actitud patriótica del general López Dominguez.

Según otros, el general se mostró reservado, guardando su opinión sobre los sucesos y contingencias del porvenir.

Esta opinión cuenta como prueba de mayor excepción con la actitud de nuestro colega *El Resúmen*, cuyo número de anoche parece responder á ella.

—Dícese que el gobierno se propone rogar al Sr. Cánovas que presida el Congreso cuando las Córtes se reunan para que S. M la reina jure la regencia, ó que designe la persona para aquel puesto.

Créese que si el Sr. Cánovas no acepta, designará al señor conde de Toreno, y en cualquier caso, el candidato que señale el ex presidente del Consejo será votado por la minoría ministerial.

Con este motivo se habló anoche de la candidatura del señor Romero Robledo, que se consideraba segura, para el caso de que el ministerio conservador hubiera habierto las Córtes, y aun se dijo en varios vírculos que si la designación que para presidente hiciera el señor Cánovas no era del agrado de los amigos del ex ministro de la Gobernación, presentarían éstos la suya en frente.

Amigos íntimos del Sr. Romero negaban en absoluto este rumor.

—Dice *La Correspondencia*:

"Las comunicaciones de las Provincias Vascongadas desmienten que allí piense ningún carlista en hostilizar armado al gobierno de la nación."

GACETILLAS

Teatro de Tacón.—Por fin el señor Francés, ha coordinado, una modesta y buena compañía de Zarzuela. Las Sras. Leonardi, Imperial y muchos antiguos amigos, Rasilla, Alpuente y Prieto, forman parte de ella.

El sábado inaugura sus trabajos en el gran Coliseo poniéndose en escena, "Marina" y "En las astas del Toro."

Grandes elogios se nos han hecho por personas competentes, que han asistido á los ensayos, de la fresca, sonora y vibrante voz del Sr. Francés, y la maestría, egecución y gusto de la Sra. Leonardi.

Cervantes.—Otra representacion de la zarzuela "Las niñas de Ecija," se anuncia para mañana, en la primera tanda.

A las 9 y á las 10, se pondrá en escena la aplaudida revista de bailes, en dos actos, "El proceso del can cán."

La Rusquella hace una Seguidilla hasta allí.

Babolín.—Continúan activamente en Cervantes los ensayos de "Babolín," y es probable que en las próximas Pascuas se represente.

Personas que han asistido á los ensayos, dicen que la obra es buena, y que agradará al respetable.

Torrecillas.—Para mañana viérnes se anuncian en este teatro "Un drama viejo," "El paso de la Malanga" y "El demonio es la guaracha."

Correspondencia.—A nuestro querido corresponsal de Santa María del Rosario, tenemos el placer de suplicarle se sirva repetir su importante correspondencia en la cual nos daba cuenta de los funerales verificados en aquella ciudad, en sufragio del alma del que fué nuestro muy amado Rey, y otros asuntos de vital interés, pues algunas de las cuartillas de su escrito se nos han extraviado; disimule el amigo, y quedamos en espera del original.

Pubillones.—Mañana viernes trabajan todos los artistas contratados por el amigo Santiago, resultando de ello una variada funcion llena de atractivos, que de seguro se verá muy favorecida.

La compañía ya hemos dicho, que es digna de verse, pues figuran en ella artistas de indisputable mérito.

Clemente Sala.—Este conocido y activo agente de periódicos nacionales y extranjeros, ha recibido estos dias gran número de colecciones de los principales periódicos de Madrid entre ellos *El Imparcial, El Globo, El Liberal* y *La Epoca.*

También ha recibido colecciones de los periódicos festivos de últimas fechas.

En "La Bibliografía," O'Reilly núm. 36, encontrarán los lectores esos periódicos y otros que sería imposible enumerar.

Almanaque del Maestro para el año de 1886.—Hemos visto ya puesta á la venta esta interesante obrita para el Magisterio, en la librería del Sr. Alarcia, la que no dudamos en recomendar al personal dedicada al ramo de instruccion.

La obra está impresa en excelente papel, en 270 páginas con dos índices; en el primero se detallan las disposiciones oficiales que comprende el tomo, y en el otro las materias que contiene el Almenaque.

Nuevo Liceo.—Programa de la velada que mañana viérnes ofrece á sus socios en Albisu este floreciente instituto:

Primera parte.

Ciencias.—"El cuarto del niño [enfermo," conferencia por el Sr. Dr. D. Fermin V. Dominguez.

Segunda parte.

Literatura y música.—1°—Estreno de la gran marcha triunfante de la ópera "Don Cárlos," arreglada para dos pianos por el conocido maestro catalan D. José Solá, y ejecutada por las Sritas. Teresa y María del Cármen y Hernandez y Castells, Matilde Córdova y Quesada y el Sr. Solá.

2°—"Fusiles y muñecas," cuadro realista. Versos del poeta mejicano Juan de Dios Peza, recitados por la Srita. Juana Orbea.

3°—Recitacion por la Srita María Varona.

4°—Vals de concierto "El Tornillon," cantado por la Srita. Blanca Bosque, con acompañamiento de piano por el intelijente profesor D. Miguel Gonzalez.

5°—"A Garibaldi," versos del inspirado poeta mejicano D. Juan de Dios Peza, por el Sr. Valdivia.

6°—Gran vals de concierto para piano, á cuatro manos, "Radoense," de Gottschalk, ejecutado por la Srita. Matilde Córdova y el profesor Sr. Solá.

7°—"El puente de los suspiros," de Rafael Pombo, recitado por el Sr. Valdivia.

Se suplica á los socios la presentacion y entrega del talon correspondiente á la tercera velada, adherido al recibo de Diciembre.

Conviene saberse.—El próximo domingo se permite la entrada al público en la Real Casa de Beneficencia y Maternidad y bueno es advertirlo para que lo sepan las muchas personas que deseaban visitar ese asilo de caridad.

En favor de los pobres.—Entre lo que la Sociedad Balear ha donado y el producto de las suscriciones promovidas para alivio de los desgraciados de Ciudadela y Soller, se ha reunido cerca de mil pesos, que divididos por mitad entre Mallorca y Menorca, han correspondido á cada una $483 60 oro, que en letras se remitieron á su destino por el vapor correo del dia 15.

Tabaquería "El Louvre."—Esta antigua y acreditada tabaquería ha pasado á ser propiedad de D. José Oriol, jóven simpático que sabe lo que trae entre manos.

Las mejoras que ha introducido y la equidad con que vende los mejores tabacos y cigarros, son garantía segura de que los buenos fumadores se proveerán en ese depósito, que cuenta para las próximas Pascuas, con un selecto surtido de caprichosas cajas, propias para regalo.

Recomendamos ese depósito de tabacos á los concurrentes al café de *El Louvre.*

La Ilustración Cubana.—Según nos participa el delegado general de esta publicación, se han trasladado las oficinas del citado periódico á la calle de la Habana número 81, (apartado de correos 168), á donde deben dirigir los agentes y suscritores sus quejas y correspondencias.

Periódicos festivos.—El amigo Pozo dueño de la "Galería Literaria," Obispo 32, ha recibido por el último vapor correo gran número de los periódicos festivos é ilustrados que se publican en Madrid.

Entre estos se encuentran "La Araña," "El Motin," "La Avispa," "Las Dominicales del Libre pensamiento," y "El Monigote."

El que quiera leerlos ya sabe donde se encuentran de venta.

"San Rafael."—El director de este colegio de primera y segunda enseñanza, situado en la calzada de la Reina número 101, nos suplica la publicación de las siguientes líneas:

"Causas poderosísimas impiden al que suscribe poder efectuar los exámenes privados en este mes, transfiriendo dicho acto para los dias 4, 5 y 6 del mes de Febrero del año próximo.

Al mismo tiempo participo á Vd. que las clases terminarán el dia 21, dando comienzo de nuevo el dia 4 de Enero.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de nuevo como su más afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

Habana, Diciembre 18 de 1885

El Director,—*Francisco M. Casado.*"

M. Ruiz y Compañía.—Estos simpáticos y acreditados grabadores han logrado á fuerza de constancia y trabajo elevar su establecimiento (Obispo 18) á notable altura, siendo hoy centro donde se halla lo más nuevo y selecto en grabados, papel, impresiones, efectos de escritorio, sellos de goma y cuantos artísticos caprichos puedan ocurrirse en el ramo.

Los almanaques exfoliadores que allí hemos visto son elegantes y dignos de adornar despachos y bufetes y muy pronto se pondrán á la venta otros de todo lujo.

La ventaja que tiene la casa de M. Ruiz y Compañía es que en ella se inspiran en el buen gusto y en la economía.

Agradable sorpresa.—Hemos recorrido diferentes países; hemos visitado poblaciones importantísimas; hemos admirado la actividad comercial de estas y sus hermosos establecimientos; pero entre tanta belleza, no hemos visto una tienda tan bien montada, que encierre tantas y tan variadas preciosidades, como el "Bosque de Bolonia," Obispo 74, cuya casa es un verdadero *Centro* de objetos de arte del mejor gusto, tanto en Joyería fina como en efectos de plata y artículos de fantasía; de modo que con la confianza de no ser desmentidos, recomendamos este establecimiento á toda persona de buen gusto que tenga necesidad de proveerse de *Regalos* para *Pascuas* y *Año Nuevo*, en la seguridad de que nos agradecerán la recomendación.

Centro Catalan.—Segun habíamos prometido, sucedió. La funcion reglamentaria dada el dia 13 en el teatro de Jané por aquella Sociedad, se vió concurridísima; los palcos estaban todos ocupados por elegantes señoras y señoritas de hermoso rostro y esbelto talle, aquello era un eden; lo mismo podemos decir de las butacas y sillas de la platea, por lo cual no hay que decir que los individuos del sexo masculino estaban tambien en crecido número, pues es cosa ya sabida que donde están *ellas* no faltan nunca *ellos.*

El programa se cumplió al pié de la letra; la barcarola "Al mar" fué cantada por el coro de un modo tan acabado, que es imposible hacerlo mejor. La linda comedia "Echar la llave," gustó mucho al *escogido* auditorio, y fué muy bien desempeñada por la simpática é inteligente actriz Sra. Goli de Robreño, perfectamente secundada por los Sres. Bosch y Caldach. El Sr. Bover estuvo á gran altura en el "Non torné," que cantó con gran maestría y con el buen gusto que siempre que canta pone de manifiesto. El tenor Sr. Pons cantó muy bien la romanza del primer acto de la "Favorita," este señor posee una voz de timbre muy agradable y de bastante extension, y demostró tener sentimiento; entusiasmó al público, que le aplaudió frenéticamente, como lo habia antes hecho con el Sr. Bover. Notamos en el Sr. Pons que le faltaba un poco de lo que en el *bel arte* se llama escuela, por lo que nos atrevemos á aconsejarle que practique algo con un maestro inteligente, y de este modo, sin gran dificultad, llegará á ser un buen tenor.

El Sr. Mirabet declamó la balada del "Torner" con buena entonacion y acierto, lo que le valió una prolongada salva de aplausos; este señor tiene facultades, y no dudamos que llegará á ser un buen actor, si sigue con el entusiasmo que en él se nota.

La festiva pieza titulada "Atrás," divirtió grandemente al público, y fué interpretada felicísimamente por la Sra. Goli de Robreño y los Sres. Robreño, Sues, Caldach y Ferrer.

Despues de esta pieza se presentó el señor Mungol con su guitarra, que más bien parece un almacen de armonías. El gusto, limpieza, precision y sentimiento con que dicho distinguido profesor hace cantar á su instrumento favorito, no se puede describir, es preciso oirlo; el numeroso público no se cansó de aplaudir, y despues de retirarse el Sr. Mungol del palco escénico, tuvo que presentarse de nuevo á recibir la ovacion de que fué objeto, volviendo á arrancar vibraciones á las cuerdas de la guitarra.

Cerró la primera parte de la funcion el coro "Dulzura de Euterpe" con el rigodon bélico del inmortal Clavé, cantado en carácter, la cual interpretaron los noys de tal modo que no hay más que pedir.

Inmediatamente desaparecieron las sillas de la platea, quedando convertida en un magnífico salon de baile, donde innumerables, alegres y felices parejas se entregaron á la danza hasta las cinco de la mañana.

La satisfaccion se leía en todos los semblantes y los socios se retiraban satisfechos de la fiesta, felicitándose los unos á los otros por el buen éxito de la misma, y haciendo votos para que la directiva del Centro continúe por la buena senda que ha emprendido, como no puede menos de suceder, atendido el personal que la forma.

Buen reparto.—En nuestro apreciable colega *El Cántabro*, de Santander, correspondiente al 25 de Noviembre último, leemos las siguientes líneas, cuya lectura recomendamos á los montañeses:

"Reunida el dia 23, á excitación del excelentísimo señor marqués de Haza, y bajo la presidencia del señor gobernador civil, la junta provincial de socorros creada con motivo de la epidemia colérica, se acordó la distribución de los dos mil pesos enviados á dicho señor marqués por la Sociedad Montañesa de la Habana, en la forma siguiente:

Al ayuntamiento de Santander, 17,200 reales; Laredo, 8,407; San Vicente de la Barquera, 3,300; Alfoz de Lloredo, 2,000; Torrelavega, 2,200; Reocin, 1,700; Villa escusa, 1,600; Santa María de Cayon, 700; Piélagos, 600; Santa Cruz de Bezana, 500; Ogaño, 400; Los Corrales, 300; Entrambasaguas, 300; Santiurde de Toranzo, 300; San tillana, 200 y Penagos 300; Total. 40,000.

La Sociedad Montañesa de Beneficencia de la Habana, merece no solo muchos elogios por su generosidad, sino que tambien la gratitud de los pueblos montañeses por ella socorridos, los cuales no dudamos recordarán en solemnes documentos el noble proceder de la citada Sociedad.

Vacuna.—Se administrará mañana viérnes en las alcaldías siguientes:

En la de San Felipe de 1 á 2 por el Ldo. J. M. Hoyos.
En la de San Francisco de 12 á 1 por el Ldo. P. Sanchez.
En la de la Punta de 2 á 3 por el Ldo. C. Hoyos.
En la de Santa Teresa de 2 á 3 por el doctor Cowley.
En la de Vives de 1 á 2 por el Licenciado Reol.

Ayuntamiento de Madrid

Policía.—Extracto de las novedades ocurridas durante el dia de ayer y noche anterior:

Segundo distrito.—Detenido por el Celador de 2ª clase, un pardo que esta encausado por el Juzgado de Belen, por el delito de hurto de billetes de la Lotería.

—Robo frustado á un indivíduo blanco en la calle de Luz esquina á Habana, por dos sujetos de su clase, uno de ellos armado de un cuchillo, no logrando robarle nada, gracias al oportuno auxilio que le prestaron dos vecinos.

Tercer distrito.—Ha sido reducido á prision un asiático, por expender papeletas de la rifa asiática.

—Dos morenos que estaban jugando al prohibido en la plazo de Vapor, fueron detenidos por una pareja de órden público.

Cuarto distrito.—Remitido al Juzgado municipal, un indivíduo blanco acusado de ser el autor de un robo verificado en el mes de Setiembre último, de cuyo hecho dimos cuenta con su oportunidad.

—El Delegado detuvo á un asiático por estar expendiendo papeletas de la rifa china.

Sétimo distrito.—Detenidos á la voz de "¡ataja!" dos indivíduos blancos, que á la una de la madrugada de ayer penetraron en la bodega de la calle de San Rafael esquina á la de San Francisco, con objeto de robar, lo que no llegaron á verificar, por haberle dado el "alto" una pareja de Orden Público que se hallaba apostada en el interior del establecimiento, emprendiendo la fuga los ladrones á quienes la citada pareja hizo varios disparos de revolver para lograr su captura, lo que así se verificó, resultando herido levemente uno de los criminales.

—Hallazgo de una caja de hierro, que resultó haber sido robada de una casa de la Calzada de la Reina.

—Remitidos al Juzgado dos morenos por acusar uno de ellos al otro, de ser el autor del robo de un baul con ropa, hace tres meses.

—Un expendedor de billetes de la Real Lotería, participó al Delegado, que el dia 9 dos morenos desconocidos le habian asaltado y robado, cerca del Cuartel de Madera, despojándole de varias fracciones de billetes.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 18 de Diciembre.

Jefe de dia.—El Sr. Teniente Coronel del 6º Batallon de Voluntarios D. José Gener.

Visita de Hospital.—Batallon Ingenieros de Ejército.

Capitanía General y Parada—6º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar el 3º de la Plaza, D. Francisco Sebre do.

Imaginaria en idem.—El 1º de la misma, D. Manuel Darillo.

Voto de gratitud.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York—Muy Sres. mios: Creo de mi deber manifestar á Vds., que desde hace 3 años venia padeciendo unos fuertes dolores articulares fijándose éstos con mayor tenacidad en la region lumbar sin ceder á cuantos remedios y medicamentos he tomado sin escasez. Ultimamente, decidido por consejo de varios amigos, hice uso de la Zarzaparrilla de Bristol observando maravillosamente se me retiraban los dolores á medida que tomaba este precioso medicamento, del cual ha consumido para la extinsion completa de mi dolencia. El agradecimiento me obliga á hacer á Vds. esta demostracion de reconocimiento á que desde luego queda obligado su muy atento y s. s. q. b. s. m.—*Roman Artigas.*

Barcelona 25 de noviembre de 1878. 40

REMITIDO.

Asociacion de Socorros Mútuos de Licenciados del Ejército.

JUNTA DIRECTIVA INTERINA.

Habana 17 de Diciembre de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion, ruego á Vd. se sirva insertar en las columnas del periódico de su digna direccion las siguientes líneas, favor al cual quedará eternamente reconocido su afectísimo s. s. q. b. s. m.—El Secretario, *José Suarez.*

El domingo 13 del corriente tuvo lugar Junta general de la Sociedad de Socorros Mútuos de licenciados del Ejército, habiéndose en ella discutido y aprobado el Reglamento que ha de regirla en lo sucesivo.

Dicho Reglamento se someterá en breve á la aprobacion de la Superior Autoridad competente, para que quede de esta suerte constituida esta Sociedad, que ahora incipiente y desconocida, puede colocarse algun dia al nivel de las mejores de Beneficencia establecidas en el Nuevo y Viejo mundo.

Por lo tanto la Junta Directiva convoca á una nueva Junta general para el próximo domingo 20 del actual á las 12 de su mañana en el local de costumbre San Ignacio número doce, altos, haciendo extensiva dicha convocatoria no solamente á los numerosos socios con que hoy cuenta, si que tambien á todos aquellos que siendo licenciados deseen inscribirse como tales, esperando de esta suerte conseguir la Directiva con el concurso aunado de todos, proporcionar valiosos elementos y poderosa vida á la tan por dignos conceptos honrosa clase de licenciados del Ejército, que hoy sufren en silencio la mayor de las desventuras tenién do títulos legítimos adquiridos para que tanto rigor de la suerte sea sustituido por una era más feliz de ventura y prosperidad.

508—P—815·81

Espectáculos.

CERVANTES.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *Las niñas de Ecija.* A las 9: *El proceso del can can.* A las 10: Segundo acto de la misma.

TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—A las 8: *Un drama viejo.* A las 9: *El paso de la malanga.* A las 10: *El demonio esta guaracha.*

CIRCO MUSEO PUBILLONES.—Parque Central.—Funcion diaria.—Los dias festivos MATINEE á la una.—Los jueves funcion de MODA.—Nueva compañía ecuestre—Graciosos CLOWNS.—Actos variados todas las noches.—Coleccion de fieras y animales raros.—Empieza á las 8.

SKATING RING.—Virtudes entre Industria y Consulado. Funcion diaria. Los lúnes y juéves espectáculo de moda.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Viérnes 18 de diciembre. Ntra. Sra. de la O y de la Esperanza.

FIESTAS DEL SABADO.

Misas solemnes.—En Jesus del Monte la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de Ntra. Sra. del Loreto á las 7 y la de tercia á las 8.—En Monserrate, á Ntra. Señora de la Caridad.—En Sto. Domingo á Nuestra Sra. del Rosario.—En las demás iglesias á la Santisima Vírgen bajo diferentes advocaciones.

Misas de Aguinaldo.—En la Merced, Guadalupe, Sto. Domingo, Monserrate y los Monasterios á las 8.

Rosario solemne.—En todas las iglesias con aparicion de S. D. M., á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 19—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Cármen en Sta. Teresa y en la parroquia de Guanabacoa á la Caridad del Cobre.

DE OFICIO.

Gobierno Militar del Castillo de la Cabaña.

Dispuesto por la superioridad se saquen á pública subasta el arriendo de la cantina de esta fortaleza, y cuyo remate tendrá lugar el dia 18 del mes actual, á la una de la tarde en la casa Gobierno de dicha fortaleza; se hace saber por medio de este anuncio para que las personas que quieran tomar parte, presenten sus proposiciones oportunamente con arreglo al modelo que en el pliego de condiciones está inserto y el cual se encuentra de manifiesto desde el dia de hoy en el Gobierno Militar de la Plaza de la Habana y en el de este Castillo, todos los dias de ocho de la mañana, á cuatro de la tarde; y que se publica en la *Gaceta* oficial de esta Capital.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los derechos de publicacion; antes precisamente de dársele posesion, al tenor de lo preceptuado en disposiciones vigentes.

Castillo de la Cabaña 6 de Diciembre de 1885.—De órden de S. E., El Teniente Secretario, *Estéban Mur.*

Intendencia general de Hacienda.

"El párrafo 1º del art. 12 de la ley de presupuestos de esta Isla para el actual año económico de 1885-86, expresa que queda prorogado, por todo el referido año, el plazo concedido por Real decreto de 31 de Julio de 1884 para la condonacion del 50 por 100 de los atrasos de contribuciones directas anteriores á 30 de Junio de 1882, y la autorizacion para que los deudores hagan efectivos sus descubiertos por cuartas partes, al mismo tiempo que las contribuciones corrientes.

Segun el párrafo 2º del propio artículo, una vez terminado dicho plazo, el Gobierno Supremo adoptará las medidas necesarias para el cobro, sin excluir encomendar la percepcion por medio de un contrato, sea con el Banco Español, sea con una empresa que presente los elementos de confianza necesarios, dejando siempre á salvo para los deudores los recursos que establece el art. 18 y siguientes de dicho Real decreto.

La nueva concesion que nos ocupa y que reduce dichas contribuciones á la mitad de su importe abonado en billetes por su valor nominal, se ha inspirado en el deseo de que los contribuyentes puedan solventar sus adeudos atrasados en la forma menos gravosa posible, librándose de satisfacer mucho mayor cantidad una vez finalizado el expresado término, lo cual sucederá indefectiblemente, efectuándose el cobro segun determina el párrafo anterior.

Animada de igual deseo esta Intendencia general, recomienda muy particularmente á esa Administracion, que atienda con especial cuidado cuanto se relacione con la concesion de referencia; que por sí y por medio de las Subalternas de la provincia persuada y excite á los deudores á saldar sus descubiertos, aprovechando la manera cómoda y ventajosa que les ofrece la ley, que se les presta al efecto toda clase de facilidades, evitándoles, bajo la más estrecha responsabilidad de los funcionarios encargados de ese servicio, toda dilacion ó aplazamiento injustificado, ya en la liquidacion de los débitos y formalizacion de pago, ya en la instruccion de los expedientes á que den lugar los recursos que establece el artículo 3º y siguientes del mencionado Real decreto de 31 de Julio de 1884; y, por último, que á fin de que la prórroga otorgada alcance los resultados de que es objeto, y de las cuales pudiera privarla principalmente su falta de conocimiento por parte de los interesados en obtener sus beneficios, se inserta esta circular en el "Boletin oficial" de la provincia y demás periódicos de la localidad, para general inteligencia; fijándose tambien con igual propósito en las puertas de las Administraciones Subalternas y de las Casas Consistoriales de los diferentes Municipios, prévia la vénia de los Sres. Alcaldes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 20 de Octubre de 1885.—*Francisco Cassá.*

Comisión especial de evaluación del Municipio de la Habana.

Secretaría.

Acordados por esta Comisión especial de evaluación, el plazo dentro del cual ha de hacerse la distribución á domicilio de las cédulas, y aquel en que deben ser recogidas, los señores Alcaldes de Barrio de esta ciudad, una vez terminada el reparto, comenzarán á recoger las cédulas, pero en el concepto: 1º de que respecto de las fincas urbanas, la cédula ha de permanecer tres dias en poder de la persona á quien se entrega; y 2º de que la cédula relativa á fincas rústicas, ha de quedar cinco dias en manos de la persona que la recibe.

Además, los vecinos y contribuyentes, pueden concurrir á la Secretaría de esta Corporación de dos á cuatro de la tarde, con el fin de reiterarse de sus derechos y deberes consignados en el Reglamento de 1883, para la formación de los registros y amillaramientos de la riqueza rústica y urbana de este Término Municipal.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 26 de Octubre de 1885. — El Secretario, *Eugenio Amadis.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Octubre de 1885.

	Pesos. C.	Pesos C.
Existencia anterior..	....	4846 14
Remesas de la Administracion local de Hacienda de esta provincia......	18086 73	....
Idem del Banco Español por contribuciones......	12061 12	
Id. de la Delegacion del Banco Hispano Colonial......	851 67	....
Idem del Tesoro de la Península......	11964 44	
Reintegros	468 ..	38868 64
Total...	....	43714 78
Pagos por operaciones del Tesoro....	19632 ..	
Idem por obligaciones del presupuesto	41335 76	41532 08
Existencia para el primero de Noviembre de 1885........		2182 70

Habana 2 de Noviembre de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Secretaría General.

Curso académico de 1885 á 1886.

Según lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad, a matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirujía, Farmacia y carrera del Notariado.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria, según que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubiesen matriculado en Setiembre, podrán hacerlo en el mes de Octubre, abonando dobles derechos.

El dia último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliación de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad, se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admisión á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del periodo de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distinción deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría general, juntos con la solicitud de matrícula, que el alumno recogerá en la portería de esta dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripción.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas personales, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados; exceptuándose de él, los que la Ley tiene determinados.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 de Reglamento se publica para general conocimiento.

Habana, Agosto 15 de 1885.—El Secretario general, *Dr. J. Gomez de la Maza.*

Comision de Evaluacion

Para la formacion de los Registros y Amillaramientos de la riqueza Rústica y Urbana del término municipal de la Habana.

Secretaría.

Constituida esta Comision de Evaluacion con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspeccion del Ejército.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 24 de Octubre de 1885.—El Secretario, *Eugenio Amadis.*

Intendencia General de Hacienda.

De la *Gaceta* de hoy tomamos la siguiente Circular:

Habiendo sido objeto de consulta por una empresa de ferrocarril la forma de presentar sus declaraciones y por las Juntas provinciales de Matanzas y Puerto Príncipe varios otros particulares, esta Intendencia general ha dispuesto hacer las siguientes aclaraciones acerca de todo, conformándose respecto al último que se consigna con lo propuesto por la Junta provincial de Puerto Príncipe.

1ª Las empresas ferrocarrileras están obligadas á presentar en los términos municipales por donde se extienda la vía, dos declaraciones: una en cédula de fincas rústicas, en que conste la superficie de terreno ocupado por la vía en cada término; y otra, en cédula de fincas urbanas, expresiva de cada uno de los edificios destinados, tambien en cada término, á estaciones, almacenes, talleres, etc.; en la cual agregarán el número de metros de terreno que sin estar ocupado por edificios ni cruzado de vía, sirva de desahogo en las estaciones ó paraderos y complete el perímetro que en los mismos posean las sociedades; consignándolo como anexo al edificio estación, en la forma que determina el párrafo 2º del artículo 40 del Reglamento.

2ª El inciso 16 del artículo 20, el párrafo 1º del artículo 76 y el párrafo 2º de la circular número 6, expresan con toda claridad que únicamente ha de tenerse por arrendatarios á los que satisfacen á los dueños de los terrenos una renta, bien en efectivo ó bien en especie; debiendo por lo tanto comprenderse bajo ese nombre á los que en otros puntos se denominan indistintamente arrendatarios ó colonos ó aparceros.

Los arrendatarios que subarriendan, por completo ó parcialmente, los terrenos á su cargo, omitirán en sus declaraciones dicha circunstancia que resultaría ociosa, toda vez que en el sistema que se establece solo contribuyen el propietario por la renta que percibe y el arrendatario por la diferencia entre dicha renta y el producto que se calcula á la tierra.

Los indivíduos que con el nombre de colonos se dedican en esta isla á la siembra y cultivo de la caña, bien por sí y con recursos propios ó facilitados por otros, vendiendo el fruto que obtienen al dueño de los terrenos cedidos, por un tanto convenido, no pueden ser considerados como arrendatarios, puesto que no pagan una renta fija anual, ni en metálico ni en especie; debiendo en tal virtud los propietarios de las fincas comprender en sus declaraciones los productos de las colonias, en razón á que estas deben estimarse como cultivadas por su cuenta.

Las Juntas por su parte, al hacer la evaluación de cada carretada de caña de los terrenos repartidos en colonias, lo verificarán con extricta sujeción á lo prescrito en el artículo 82 del Reglamento, como si no existiera tal reparto y sin tener para nada en cuenta los convenios que puedan mediar entre los arrendatarios y los colonos.

Merced al significado especial que según queda expuesto se dá en esta Isla á la palabra *Colonos*, se entenderá suprimida esa palabra cuando en cualquiera de los artículo del Reglamento ó en los modelos figure unida á la de arrendatarios y aparceros; y será sustituida por la de arrendatarios en los casos en que se halle empleada para designar á estos últimos, por hallarse adoptada la nomenclatura usada generalmente á otros puntos para los trabajos que nos ocupan.

3ª En las cédulas de fincas pertenecientes á haciendas, corrales y realengos que se hallen sin dividir y cuyos propietarios ignoren hasta donde alcance su derecho, se declarará el número de las caballerías de terreno que en la comunidad tenga acotado cada condueño y los límites que lo determinen; expresando en la última casilla que el predio inserto se halla comprendido en la hacienda *tal* y que por las circunstancias citadas, (las cuales se expresarán) su extensión y límites son inciertos.

Lo que digo á V. S. para conocimiento de esa provincial, el de la Comisión de Evaluación y Juntas Municipales, disponiendo al propio tiempo su publicación en el *Boletin Oficial.*

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 2 de Diciembre de 1885.

Francisco Cassá.

Señor Presidente de la Junta Provincial de Amillaramiento de................

Junta de las Obras del Puerto de la Habana.

Direccion Facultativa.

Villalta.—Se ha continuado la nivelacion de este muelle, colocando 170 metros de su entablonado de madera dura, clavándose dos nuevos pilotes de 14 metros, y empalmando veinte de los antiguos, cuyas cabezas estaban inútiles. También se repusieron las cargaderas y viguetas, cuyo estado de deterioro no permitía fijar el entablonado.

Carpineti. — En el pasillo contiguo á la reja de este muelle se colocaron 45 metros cuadrados de piso, utilizando el material procedente de la sustitución del de Villalta. Con objeto de ensanchar este pasillo para facilitar la circulación de las carretillas que se emplean en el transporte de las mercancías descargadas, se picaron las bases y zócalos de los pilares de la reja, modificando tambien las defensas de las columnas de hierro de los tinglados.

San Francisco.—Sustitución de 20 metros cuadros de su piso de entablonado, aprovechando, en parte, alguna de la madera extraida del muelle de Villalta. También se sustituyeron dos de los dados de sillería en que descansan las columnas del tinglado por hallarse completamente destrozados. Del lado de tierra se han colocado 95 metros longitudinales de los de defensa para impedir que las camas de los vehículos empleados en la extraccion de las mercancías, choque con las columnas y con sus defensas. Se utilizaron para los citados 95 metros las vigas y viguetas extraidas del muelle de Villalta, que ya no eran aplicables para su objeto. Se levantaron y colocaron 18 de adequinado, aprovechando el mismo material en la proximidad de la puerta y portillo, próximo á la machina. También se aplomó dicha puerta y se colocaron postes de defensa para impedir el choque de los carros.

Se ha atendido además á las ligeras obras de conservación de todos los muelles, reclavando los tablones sueltos por el uso continuado; reposición de bridas en los postes de defensa, etc.

Habana y Setiembre 8 de 1885. — El Ingeniero Jefe Director Facultativo, *Francisco Paradela y G.*—Vº Bº. — El Presidente, *A. Gracia.*

Circular.

Siendo diversas las excitaciones que este Gobierno ha dirigido á los Ayuntamientos de su dependencia para que abonen á la Excma. Diputación Provincial el contingente que le adeudan, sin que se haya logrado que algunos llenen este deber; he tenido á bien acordar que se prevenga á V. S. que por lo que respecta al ejercicio corriente, disponga trimestralmente, el pago del contingente que tenga en descubierto con la expresada Corporación, como preferente atención, sirviéndose dar cuenta á este Gobierno, mensualmente, de las sumas que por todos conceptos se hayan satisfecho en el mismo, pues está decidido este Centro, á no consentir en lo sucesivo, que deje de abonarse al Cuerpo Provincial, al propio tiempo que á los demás acreedores del Municipio, para que así se nivelen todas las atenciones y cese el abuso que se ha observado, de que algunos Ordenadores dispongan muchas veces unos pagos con olvido de otras atenciones acaso más importantes y sagradas.

También está dispuesto este Gobierno á castigar enérgicamente cualquiera falta de cumplimiento á este acuerdo, y lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos, sirviéndose acusar recibo de la presente.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Habana, Octubre 16 de 1885.— P. A., *Antonio C. Tellería.*

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Direccion; donativos en otras especies, y alta y baja de los asilados en este Establecimiento, durante el mes de la fecha:

	A saber: Oro.	Billetes.
RESPONSOS.		
Por uno consagrado al señor D. Ignacio Ortolaza y Barra, abonó la señora Dª Paula Valdés..... $	.... ..	21 25
Por uno idem á la señora Dª María Micaela Rodriguez de Perez, abonó el señor D. Andrés Perez Rodriguez.........	17 ..	.... ..
LIMOSNAS.		
Entregado por el Sr. Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza......... $	.... ..	15 ..
Idem por el Sr. D. Jaime Noguera............	128 07	.... ..
Idem por la Fiscalía de la Mayoría general de Marina de este Apostadero	... 25	12 ..
Suman los reponsos y las limosnas.......... $	145 32	48 25

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Entregado por los Celadores del consumo de Ganado, 58 libras de carne de puerco y 41 y media libras de carne de carnero.

Idem por el Rematador de dicho consumo de Ganado, 43 libras de carne de puerco.

Idem por los Celadores del arbitrio de vendedores ambulantes, 56 libras de carne de vaca y puerco.

El Celador de primera clase del octavo distrito, recibió 15 libras y media de carne de chivo.

El señor Regidor Diputado del Mercado de Tacón, 51 pollos, 4 gallos, 1 gallina y 4 pavos.

El señor D. Juan Suarez, una cajita con perillas de tabaco.

Estado de alta y baja de los acogidos de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion, el señor Dr. D. Joaquin Lando.

DEPARTAMENTOS.

Niñas: existencia anterior 208, altas 1, bajas 0, licencias 6, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 203.

Varones: existencia anterior 178, altas 2, bajas 6, licencias 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 167.

Párvulos: existencia anterior 51, altas 2, bajas 0, licencias 5, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 48.

Lactancia: existencia anterior 61, altas 2, bajas 3, licencias 7, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 56.

Mendigos, hembras: existencia anterior 64 altas 6, bajas 1, licencias 0, hospitales 2, y existencia en la Real Casa 67.

Idem, varones: existencia anterior 130, altas 4, bajas 7, licencias 0, hospitales 17 y existencia en la Real Casa 110.

Refugiadas parturientas: existencia anterior 0, altas 2, bajas 1, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 1.

Crianderas y manejadoras: existencia anterior 36, altas 0, bajas 2, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 34.

Criadas y lavanderas: existencia anterior 21, altas 1, bajas 2, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 20.

Sirvientes: existencia anterior 16, altas 2, bajas 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 16.

Hermanas de la Caridad: existencia anterior 25, altas 0, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 25.

Totales: existencia anterior 788, altas 22, bajas 24, licencias 20, hospitales 19 y existencia en la Real Casa 747.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa.......	747
Mendigos en los hospitales......	19
Niñas y niños con licencia por enfermos................	20
Total general......	786

Habana, 31 de Octubre de 1885.—El Director, *C. C. Coppinger.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de ponerla á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose tambien que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la rigorosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porteridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimiento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar tambien los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletin Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni preteste se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretende realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Regittro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos ó informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Junta de la Deuda pública de la Isla de Cuba.

Secretaría Contaduría.

Acordada por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, Presidente Delegado de la Excma. Junta de la Deuda, la apertura del décimo cupón de Amortizable, el cual vence el 1º del próximo mes de Noviembre, se pone por este medio en conocimiento de los interesados; teniendo en cuenta que las horas señaladas para la presentación de carpetas, serán de las once de la mañana á la una, y la de tres á cuatro de la tarde para la recogida de las mismas.

Habana, 24 de Octubre de 1885. — El Secretario Contador, *Mariano de la Hoz.*

ABAJO LA RUTINA.

Paso al sistema moderno,

de vender alhajas de todas clases de las mejores, con brillantes, záfiros y rubies á precios de REALIZACION por haber una existencia colosal. Tenemos relojes cronómetros, repeticiones, almanaques y áncoras de los mejores fabricantes. Hay de plata á $15 billetes y de Nikel á $7 y 8 billetes.

Bastones de cañas de India, carey y marfil, con magníficos puños de oro grabados y lisos, con brillantes, como para regalo, dignos de verse.

MUEBLES: hay un almacen de lo mas lujoso y elegante. Pianos y pianinos, nuevos y usados, de todos precios, ¿y donde está todo esto? En **LA AMERICA**, de Bahamonde, Borbolla y Ca., **COMPOSTELA 56**, entre las calles de Obrapía y Lamparilla.

NOTA.—Compramos prendas viejas, muebles y pianos.

Se alquilan pianos. **Teléfono 298.**

138—427P—4683

EL BOSQUE DE BOLONIA.

OBISPO 74.

entre AGUACATE y VILLEGAS

Este acreditado establecimiento, que cuenta con inteligentes corresponsales en todos los Centros manufactureros tanto de Europa como de América, acaba de recibir un espléndido surtido en **Joyería** fina, de esquisita novedad; en artículos de **Plata**, en **Bronces, Cristalería, Porcelanas, Biscuit, Peluche, Mayólicas, Terre-Cuit** y efectos de **Metal** blanco, de formas caprichosísimas.

Todos estos artículos, que por su alta novedad y verdadero gusto, son la admiracion de las numerosas familias, de que constantemente se vé favorecida esta casa, son muy adecuados para **Aguinaldo de Pascuas, regalos de** boda y obsequios de **Año nuevo.**—Además cuenta con una gran **coleccion de juguetes** de todas clases y un completo surtido de **Perfumeria fina** de los más afamados fabricantes.

Todo á precios baratísimos.

503—PB—135821

AGUAS AZOADAS

EN BEBIDA Y PULVERIZACIONES. INHALACIONES DEL AZOE.

TENIENTE-REY 31.

Cura radical del **asma** y demás enfermedades del **pecho y garganta.** Del **bazo, estómago, hígado é intestinos.** La **anemia, catarros de la vejiga** y algunas del **corazón.**—Director facultativo Doctor don FRANCISCO DE ZAYAS.—Consultas de 1 á 2½.—Abierto de 7 de la mañana á 10 de la noche.

El agua en bebida y las inhalaciones pueden servirse á domicilio. 509—P—71681

Resúmen estadístico *de los servicios prestados por el Cuerpo de Sanidad Municipal durante el mes de Octubre de 1885.*

CASAS DE SOCORRO

Demarcaciones.	Heridos curados.	Otros socorros.	Bajas á los Hospitales.
1ª	104	10	81
2ª	67	38	77
3ª	46	24	62
4ª	46	42	35
5ª	57	14	21
Total...	320	128	276

ASISTENCIA DOMICILIARIA.

Agrupaciones-Barrios.	Enfermos.	Visitas.	Consultas.	Fallecidos.
Casa Blanca........	15	45	7	...
Templete........	...	...	...	...
San Felipe........	1	18	...	...
Santo Cristo........	1	...	...	...
San Juan de Dios..	3	...	3	...
Santo Angel........	3	...	...	...
San Francisco......	1	...	...	...
Santa Clara.......	7	5	...	...
Santa Teresa.......	8	22	4	...
Paula........	8	32	6	...
San Isidro........	22	19	15	...
Punta........	59	80	28	...
Colon........	43	60	27	...
Tacon........	36	48	25	...
Marte........	46	40	30	...
Monserrate........	20	51	15	...
Guadalupe........	9	22	8	...
Dragones........	14	43	9	...
San Leopoldo......	32	75	34	...
San Lázaro........	18	47	5	2
Vedado........	...	...	...	...
Peñalver........	90	102	75	1
Pueblo Nuevo........	80	96	56	...
Príncipe........	...	...	...	...
San Nicolás........	92	72	30	...
Arsenal........	20	22	18	...
Ceiba........	24	12	34	...
Jesús María........	8	8	11	1
Vives........	22	21	22	...
Chavez........	11	31	15	2
Pilar........	11	41	12	...
Villanueva........	20	44	18	...
Cerro........	56	82	45	...
Atarés........	49	75	39	...
Jesús del Monte...	45	64	25	2
Luyanó........	18	39	17	...
Arroyo Apolo........	1	2	...	...
Arroyo Naranjo....	25	43	34	1
Calvario........	28	59	19	...
Puentes Grandes...	14	16	9	...
Totales........	965	1440	695	9

SERVICIO FORENSE.

Demarcaciones.	Reconocimientos.	Informes.	Autopsias.
1ª y 2ª	52	2	7
3ª y 6ª	83	2	7
4ª y 5ª	62	..	3
Totales	197	4	17

NECROCOMIO.

Cadáveres ingresados, 26.
Idem autopsiados, 20.
Idem depositado solamente, 4.
Juzgado de Marina, 3.
Nota.—En el Cementerio se procedió á una autopsia.

MOVIMIENTO DE LOS INDIVÍDUOS ADSCRITOS EN LA ASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL.

Existencia hasta el 31 de Setiembre:

Cabezas de familia	3,676	12,339
Familiares.........	8,663	

Ingresaron durante el mes de Octubre:

Cabezas de familia	35	92
Familiares.........	57	

Deducidos los 9 fallecidos en Octubre quedan existentes 12,422 que corresponden 3,708 cabezas de familia y 8,714 familiares.

Habana 31 de Octubre de 1885. — El Subinspector, *Dr. F. Córdova.*—Vº Bº—El Concejal Inspector, *Dr. Sabucedo.*

INTERES PERSONAL.

CENTRO CATALAN.

PRESIDENCIA.

El Centro Catalan, teniendo en cuenta la situacion económica porque atraviesa el país, y deseando proporcionar á los socios las mayores ventajas posibles, ha celebrado un contrato con los dueños de la casa de salud *La Benéfica,* á fin de proporcionar á los que lo soliciten, con el insignificante aumento de **un** peso billetes en la cuota mensual, asistencia médica durante sus enfermedades y entierro al que desgraciadamente fallezca.

Tan filantrópico y humanitario acuerdo, es indudable que será bien recibido, no solo por los *naturales de Cataluña, Islas Baleares é hijos de éstos,* que tienen derecho á ingresar como socios de número, sino tambien por los de otras provincias que pueden hacerlo como protectores; pues con el pequeño sacrificio de **tres** pesos billetes al mes disfrutan de las diversiones que como sociedad de recreo é instruccion proporciona el Centro y además cuenta con la asistencia grátis en todas sus dolencias en la bien montada casa de salud *La Benéfica,* que tiene un personal médico y administrativo de gran reputacion.

En vista, pues, de las razones expuestas, me dirijo á V. poniendo en su conocimiento la trascendental medida que queda referida, y no dudo que V. reconociendo las ventajas que en la actualidad ofrece el Centro Catalan, inscribirá su nombre en las listas de socios de número ó protectores, segun el caso.

Habana, diciembre 12 de 1885.—*Prudencio Rabell.*

NOTA.—Los sócios que desde 1º de Enero próximo deseen disfrutar de los beneficios indicados en la circular que antecede, se servirán pasar aviso en la Secretaría de este Centro, de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 10 de la noche hasta el dia 26 del corriente.

506—P—025821

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECRETARIA.

De órden del señor Presidente interino de esta Asociacion, se convoca á todos los señores asociados á la junta general preparatoria de Elecciones que ha de tener efecto el domingo 20 del mes actual á las 12 del dia en los salones del Centro (altos de Albisu.)

Los señores asociados habrán de concurrir á este acto provistos del recibo del mes de la fecha.

Habana Diciembre 14 de 1885.—El Secretario, *M. Paniagua.* 498—P—025821

VIDRIERIA

de M. F. Cibrian.

EGIDO nº 10.

Magnífico surtido en vidrios blancos, de colores, muselinas, y azogados para espejos, vidrios curvos, vidrios para claraboyas muy gruesos, gran coleccion de paisajes para mamparas, molduras de cuadros.

Vidrieras de metal blanco para mostradores. Todo á precios muy arreglados.

324—P—625811

BILLETES de la Lotería de Madrid.

LISTA de los números premiados DE VERDAD en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 7 de Diciembre de 1885, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

205	800	6035	800	13050 dº	800
1522	800	7112	800	13064	800
1961	800	7602	800	13066	800
1966	800	11 03	800	14304	800
2034	800	11186	800	14703	800
3168	800	12042	800	14705	800
4068	800	12043	5000	14966	800
4605	800	12045	800	15021	800
4704	800	12262	800	15420	800
5166	800	12359	800	15-03	800
5866	800	12365	800	15806	800
6032	800	12713 dº	800	.....	...

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 23 de Diciembre consta de 30000 billetes á 100 pesos con 7557 premios. Se venden á su justo precio.

Se reciben y serán bien atendidas órdenes de todas partes.—*Pellón y Cº—Manuel Gutierrez,* SALUD 2.

2476—BP—01683

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

SECCION DE INSTRUCCION.

SECRETARIA.

Debiendo terminar en 31 de Diciembre próximo el contrato celebrado para el servicio de suscricion á periódicos nacionales y extranjeros para el salon de lectura de este Casino, y haciéndose necesario renovarlo para el entrante año de 1886, esta Seccion ha acordado oir proposiciones que deberán ser presentadas en pliego cerrado, y en lo que resta del mes actual, con objeto de adjudicar el servicio á la que resulte más ventajosa; y de órden del Sr. Presidente se hace público para que los que deséen tomar parte en la subasta se sirvan dirigir sus solicitudes á S. S. á este Casino; en concepto que deberán expresar con toda claridad el tipo del servicio y su forma de pago, así como la aceptacion de la siguiente lista que contiene los periódicos á que se refiere el servicio.

NACIONALES.

Diario del Congreso—Diario del Senado—El Estandarte—Ilustracion Española y Americana—Ilustracion Artística-Teatral—Diario de Barcelona—El Comercio de Cádiz—El Porvenir de Sevilla—Gaceta de Madrid—El Correo de Madrid—La Epoca—El Imparcial—Las Provincias—Ilustració Catalana—Gaceta de Galicia—Diario de Zaragoza—Correspondencia de España—El Siglo Futuro—El Globo—Revista de España—Irurat-Bat—La Voz Montañesa—Correo de Andalucía—El Norte, de Castilla.

EXTRANJEROS.

Revue de Deux mondes—Le Siecle—Las Novedades (N. York)—Courrier E. U.—El Correo de Ultramar—The Illustrated London News—La Nouvelle Revue—La Nature, revue de sciences (París)—The Herald (N. York)—L' Ilustration—The Times (Lóndres)—The Harper's weekly.

Habana, 16 de noviembre de 1885.—*Andrés Cobreiro.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Núm.	Kilos	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del país	151		104	4½ á 5½rs. @	Masa limpia 35 cts. lb; Filete 60
Bueyes	28	37216 ..	..	40 á 45B	Carne con hueso 30; Masa limpia 30; Filete 60
Terneros	35	.. ..	..	60 á 65B	Carne con hueso 25; Masa limpia 40; Filete 60
Novillos tejanos	..	..	..	á	Carne con hueso 35; Masa limpia ..; Filete ..; Carne con hueso ..
	214	..	101		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Mantª	Carne	Total.	Kilos.	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas
Cerdos..	24	108	132	4109	142	Manteca de 80; Carne á 85	Manteca 30 cts. lb; Masa 55
Carneros..	..	..	38	559	124	á 70	Costillas 55; Carnero 40
Chivos..	..	..	..	..	..	á 80	Chivo ..

Habana Diciembre 15 de 1885—El Administrador *Guillermo de Bres.*

PILDORAS DEL DR. BLOOM.

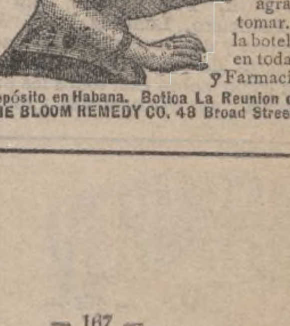

Poderoso Vigorizador de los órganos sexuales en ámbos sexos. Fortalece el sistema nervioso y el cerebral. Es el único remedio radical para los que se han debilitado por el excesivo abuso de la vénus ó placeres solitarios. Sus efectos son inmediatos, seguros y permanentes. Son agradables de tomar. Precio $2 la botella. De venta en todas las Boticas y Farmacias de la Isla.

Depósito en Habana. Botica La Reunion de Jose Sarra. THE BLOOM REMEDY CO. 48 Broad Street, Nueva York.

— 166 —

la inocencia del hombre que todo acusaba y que, en el animo de todos, amigos ó enemigos de las damas, se identificaba fatalmente con ellas tan luego se trataba del asesinato.

Y cuantos más numerosos y agobiadores eran los cargos que se elevaban, cuando más se disipa la duda desponjando el crímen de sus mentiras y dejándolo desnudo, visible y brillante á los ojos de todos, más la devota fraccion se manifestaba encarnizada en defender á las dos mujeres que había decidido declarar inocentes ante las pruebas más palpables.

Sucedió que este cenáculo, dirigido por el abate Cartal, exaltado por la indignacion en que le ponía lo que llamaba el error de toda una ciudad, llegó á ver en las damas de Chamblas dos mártires y dos santas, declaradas víctimas de la ferocidad del pueblo y de la ceguedad de los jueces.

El papel hipócrita que tan bien había desempeñado la condesa preveyendo los hechos que hoy estaban realizados y germinaban entonces en su cerebro, daba sus frutos; así como un lazo en que María Bruden había cogido á Marion Roux y á sus familiares, y por consiguiente á los abates Cartal, Hedde y Drouet, producía sus resultados.

Para las personas de este partido que habían caido en su cebo de devocion, y era el mayor número, la condesa era infalible y sagrada; para los hábiles que piensan que todo debe alentarse, hasta la hipocresía, porque es un homenage tributado á la iglesia sino á la religion, era una estraviada que había que purificar á toda costa para convencer al vulgo de que un alma henchida por la fé no puede ser accesible á criminales intenciones.

Veamos lo que pasaba en otra parte, mientras que se proseguía en el Puy esta cruzada en favor de las damas de Chamblas.

Entre Lardeyrol y Chamblas, una choza de triste apariencia, se alzaba en la linde de un bosque de pinabetes, en una eminencia cubierta de brezos, cuyos tonos se armonizaban melancólicamente con el verde de los árboles.

En esta choza, cuya puerta permanecía abierta, había nueve personas reunidas: ocho hombres y una mujer.

La mujer era Claudina Besson, los ocho hombres sus hijos, que estaban de piés y agrupados á algunos pasos de la puerta, á la que volvían las espaldas; la madre, sentada en un vetusto sillon que, con una mala cama, una mesa maciza y algunos taburetes, formaban todo el mobiliario de la choza.

La cabeza arrugada é impaciente de la anciana, las facciones sombrías y enérgicas de los hombres, expresaban una inmensa tristeza.

Después de un largo y mortal silencio, Claudina Besson,

— 167 —

cuya mirada había permanecido hasta entonces clavada en el suelo, levantó la cabeza y dirigiéndose á sus ocho hijos:

—Con que así, les dijo con tono huraño, ¿no podeis nada para salvar á Jaime?

Los ocho hermanos cambiaron miradas de inteligencia, pero ninguno respondió.

—Y, sin embargo, replicó Claudina, animándose progresivamente. Jaime es vuestro hermano, Jaime deseaba vuestra ventura. Había jurado arrancaros á esta miseria que os espone al menosprecio y á la desconfianza de todo el país y de la que se avergonzaba por vosotros. Por eso la ambicion le subió un dia á la cabeza, por eso quería ser amo de Chamblas, por eso se dejó arrastrar por esas dos mujeres. En fin, por eso, quieren los jueces hacer caer su cabeza.

Claudina se levantó bruscamente y mirando á sus hijos con cólera y desesperacion:

—Sí, exclamó, por vosotros está en ese trance, y ahora llorais.... ¡Ah! si eso os basta á vosotros no me basta á mí, y necesito más que lágrimas.

Pronunció estas palabras con voz sombría y determinada y añadió:

—Necesito á Jaime, ¿oís? lo necesito libre y al abrigo de todo peligro.

—Madre, respondió Cédat, esta noche, entre dos y tres, estad aquí en esta habitacion, y vereis llegar á un hombre acompañado de vuestros ocho hijos.

—¿Qué vendrá á hacer aquí ese hombre? preguntó Claudina Besson con voz breve.

—Vendrá á despedirse de vos.

—¿De mí?

—Sí, pues cinco minutos después habrá desaparecido en un caballo preparado de antemano.

—Pero, en fin, ese hombre....

—Ese hombre, madre, será Jaime.

—¡Jaime!.... Mi hijo.... libre! murmuró Claudina presa de una emocion que daba á sus facciones algo de locura.

—Estará libre.

—Y ¿dices que esta noche?

—Esta misma noche.

—¡Jaime salvado!.... arrancado á esa muerte, á ese terrible cadalso que me persigue en mis sueños, que veo de contínuo con el verdugo enseñando al pueblo una cabeza chorreando sangre, ¡la cabeza de mi hijo!....

Ayuntamiento de Madrid

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2.

ESQUINA
á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 122—8

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.
HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta ISLA y de la de PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,

España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia,
Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
119—T

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Piana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villavidosa, Villanueva y Geitrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.
121—8

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—A

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 8
ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, Paris, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.
249 P 02684

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
154—P—01683

Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 120 S

LIBROS É IMPRESOS.

Obispo 54. LIBRERIA.
Se realizan más de diez mil obras diferentes en español, francés, inglés alemán y otros idiomas; los que quieran hacerse de libros buenos y baratos deben darse una vuelta por esta casa.
Obispo 54, LIBRERIA.
467—P—715821

NUEVO CODIGO DE COMERCIO.

En la librería LA HISTORIA **Obispo 46** se han recibido por el último correo el **Nuevo código de Comercio,** edicion oficial. El mismo con un prólogo de D. Salvador Albacete y anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

El mismo concordado con nuestra legislacion antigua y con la extrangera, anotado con la jurisprudencia, exposicion de motivos del proyecto y debates de la comision y en el parlamento, y una introducion por D. Vicente Romero Giron.
507—P—225821

SE compran LIBROS.

SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.

NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien." Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía.—Pueden avisar, calle de la SALUD 23, Depósito de Libros.
476—P—8681

Se compran libros

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. **Obispo 54,** Librería. 494—P—425821

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya a disposicion del público la coleccion de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.
I.—Mocion elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Seccion de Instruccion del mismo Instituto. V
II.—Certificacion del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocacion otorgada par la Junta General. VII
Cuatro palabras. XI
POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.
Mi casa. 3
Mi profesion de fe. 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante. 37
Romance 41
Letrilla. 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 59
El pobre Lázaro Lázaro 63
Exámen de conciencia 67
Letrilla. 73
Historieta. 79
Una patrona 89
Letrilla. 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galan desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galan desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la una 141
El espíritu de contradiccion 149
Romance 155
Perogrulladas 161
Et cétera, et cétera 165
Deseos 169
Letrilla 175
Letrilla 179
Distracciones 183
El amante rendido 191
No hay cosa como los versos 195
Letrilla 203
La confesion 207
Al pensamiento 213
Las mamás 223
A los censores 231
258 epigramas...desde la página 235 hasta la 333
TOMO II.
POESIAS VARIAS.
A D. Domingo F. Sarmiento 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 25
Letrilla 31
La primera noticia 37
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 71
Junio 79
Julio 87
Agosto 95
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 118
El retrato comido por los ratones 131
Los cuadrumanos y el leon. (Fábula) 137
Letrilla 141
El último mono. (Fábula) 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en cierne á un marinero atrevido 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente 153
Plegaria del sultan de Marruecos 157
Una penitencia 165
La primera hoja del álbum 173
Brindis 177
La quisicosa, cancion de circunstancias 181
El águila y la bala (Fábula) 185
Paranomasias 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 201
Más descubrimientos 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios asturianos 229
Montañeses y andaluces 237
Brindis á los gaditanos 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Juicio del año de 1870 255
A un partidario de las feas 261
Un amigo íntimo.—(Cuento) 267
Risa y llanto 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Aciselo Villarán 307
¿Desciende el hombre del mono? 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) 323
Advertencia final 337

La Administracion del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la coleccion aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de serla, cuando ménos, llamar la atencion de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administracion llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del SR. VILLERGAS que la edicion de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposicion de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernacion en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.** SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA
Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.** Sobrante en 1884; **Más de $10.000,000**
CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
2571—P—315821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA

DE BARNET,
DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Dislateria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Pérdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las **Crianderas** es uno de sus mejores alimentos; lo trasmiten á sus crías en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
301—P—11681

COMPANIA DE SEGUROS

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro. $ 43,789,265

Premios é intereses 1883 $ 8,892,095
Siniestros pagados desde su fundacion $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,

RICARDO P. KOHLY.

OBRAPIA 30,

ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
2671—BP—1685

CLAUDIO G. SAENZ & Cª

LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
2562—P—515821

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a,

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
486—P—01681

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahía.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahía.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahía.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO

DE LAS

VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahía.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.

CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.
419—P—225821

Jorje P. Mádan y Alfonso.

Cirujano-Dentista.

Consultas: de ocho de la mañana á una de la tarde. Los pobres grátis.—Calle REAL nº 1. Regla.
417—P—425821

JOSÉ TURBIANO Y SOTOLONGO.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de O REILLY núm. 61, entre Aguacate y Villegas, librería "La Universidad." Consultas: de nueve de la mañana á cuatro de la tarde. 407—P—825811

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á Villegas.
450 m

DR. VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.
Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 446 –m

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3,** todos los dias en su gabinete
Aguacate 51 esquina á Teniente-Rey.

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. Café EL PASAGE.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
e ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Ldo. ANTONIO CORZO

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á **Obispo 68,** altos de la joyería de Hierro.
Horas de consulta, de 12 á 5,

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 445—m—BP

PRENDES.

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.
1811—P—135821

Dr. Valerio.

CIRUJANO-DENTISTA.
COMPOSTELA 109.

Consultas y operaciones, de 7 de la mañana á 5 de la tarde. Precios módicos, operaciones garantizadas.

Compostela esquina á Muralla,
entresuelos del colegio de la Sra. Villergas
424—BP—225821

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas

FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

MISCELANEA.

MAGNESIA

AEREADA ANTIBILIOSA,
INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONADA EL DE 1840
POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Península.

Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez. Se haya de venta al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO **29.**
2446—P—135821

AGENCIA FUNERARIA

de R. Guillot.

Establecida en 1844.

Escritorio: **Aguiar 72.** TELÉFONO Nº **6**

DEPÓSITO: **San Lázaro 251.**
Teléfono nº **1174.**

Este acreditado establecimiento contiene más de lo que requiere la importancia de su giro, de tal modo que puede hacer los entierros y honras á precios más baratos y en mejores condiciones que ningun otro de su gremio.

Su dueño está dispuesto á justificar la verdad de este anuncio, en cuantas ocasiones se presenten.

Tiene existencias de sarcófagos de cristal mármol, zinc, hierro y los dobles, estilo GRANT (lujosísimos) inmejorables para embalsamamientos, así como de maderas de todas clases.

Se reciben órdenes en ámbos puntos á todas horas.

Este establecimiento tiene como encargado general á D. Ricardo Marin.
444 M

LA PLATA.

Habiendo entregado la licencia de préstamos de esta casa, su dueño participa á las personas que tengan prendas empeñadas pasen á recogerlas en el improrogable plazo de 15 dias.

Bien entendido, que de no verificarlo así se procederá á su venta segun las leyes de la Nacion. Habana Diciembre 6 de 1885.
470—P—015821

LOS ACREDITADOS VINOS PUROS Y FINOS

M. JIMENEZ COSTA

de Jerez de la Frontera
Y

VINO CHIQUITO NAVARRO

Marca JOSE INSAUSTI.

De estos vinos, reconocidos y recomendados por célebres médicos de esta Capital, y aceptados con júbilo por el público, reciben constantemente partidas sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.
Correo: Apartado 107.
402—P—715821

AVISO.

Se solicita un señor Capellan para el vapor español MAGALLANES, informarán sus consignatarios Sres. J. Balcells y Cª, Cuba 43 ó el capitan á bordo, muelles de San José 473—P—215821

BELOT.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO.
PRADO 67 y 69.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 1º de Enero próximo no se admitirán en este establecimiento mas papeletas que las emitidas por el Dr. Belot a tual dueño del mismo. Habana Diciembre 14 de 1885.—*El Administrador.*
499—P—135821

Vicenta Surís de Ribas.

Profesora de la Normal de Barcelona y una de las Directoras que fué del colegio "Isabel la Católica" de esta ciudad, se ofrece á las señoras y señoritas de esta capital, lo mismo que á las que aspiran al profesorado, para la enseñanza de bordados y calados en blanco, céfiro, litografía y lausin. Relieves en oro, plata, sedas, felpillas y estambres. Variedad y capricho en jardineras, macetas y toda clase de adorno para salon y para regalos, adornados con matas de flores imitadas á las naturales. Mariposas, canarios y otros pájaros. Tapicería, quípur bordada, encajes, frivolité, crochet, flecos, etc., etc. Frutas de sera y moldes sacados de las frutas naturales. En fin, todo al más alto grado de perfeccion.

Dá clase á domicilio y en su casa

Puerta Cerrada nº 18,
ENTRE REVILLAGIGEDO Y AGUILA.
264—P—115801

Se vende una bodega.

Por tener que ausentar su dueño, por estar falto de salud, se vende un establecimiento bodega, situado en uno de los mejores puntos de esta capital, propio para un sugeto de poco capital. Está muy acreditado, hace un buen diario y sus ventas son todas al contado, pagando por el local muy módico alquiler.

La persona que desée comprarlo, se le deja inspeccionar unos dias, á fin de que vea la realidad de cuanto se dice.

Informarán calle de OBISPO nº 36.
455—P—1681

MANIN EL HUÉRFANU,

COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina* MURALLA esquina á Villegas.

NI LA HUELGA

de zapateros ha impedido á EL MODELO, zapatería
SAN RAFAEL núm. 1
al lado del restaurant *El Louvre,*
seguir vendiendo los verdaderos:

CAROLINOS,

los botines mas elegantes que se conocen y cuyo precio es de **$6 50** oro el par, hechos en el pais con legítima

Piel de YAP,

Cuidado con las falsificaciones; los verdaderos **Carolinos** son los de la zapatería EL MODELO San Rafael nº 1. Además se confecciona toda otra clase de calzado. Zapatos desde **un doblon** en adelante.

NOTA.—Con todo de la huelga EL MODELO puede entregar los encargos en **doce** horas, con un pequeño aumento de precio, en lugar de 24 horas que anunciaba hasta ahora.
541—BP—135821

RESTAURANT

"LA UNION."

DE
J. Fernandez y Hno.
CUBA 55, esquina á Amargura

Este antiguo y magnífico establecimiento, completamente reformado; cuenta hoy con un excelente cocinero y un esmerado servicio que unido á la modicidad en los precios, se ha hecho acreedor á la proteccion que el público le dispensa.

Los dueños en obsequio de sus favorecedores, han establecido abonos á precios fijos **$31 oro.**

Constantemente habrá un surtido general de mariscos y frutas del pais y de los Estados Unidos.

Se cierrara el establecimiento á las 12 de la noche y se alquilan habitaciones amuebladas á hombres solos.
461—BP—515821

AVISO.

Ante el notario D. José S. Barrera he revocado todos los poderes que he otorgado en mi particular, así como en representacion de terceras personas y tambien las sustituciones que de estos últimos he hecho, hasta esta fecha. Habana, Diciembre 14 de 1885.—*J. F. Millington*
417—P—025821

Carbones Minerales.

BARRIOS Y COELLO.

REGLA.

Se hacen cargo de servir á domicilio y embarcar por goletas, así como por los ferro-carriles de la Bahía, Villanueva y Oeste, toda clase de carbones de minas, y **COKE** de superior calidad.

Reciben órdenes en la **Habana** en el escritorio de **Barrios y Cª ENNA nº 1.** Correo: Apartado nº 219. Teléfono nº 403.
440—BP—82682

Hotel Español

é hispano-americano.
CON ELEVADOR
114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.
NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.

Se llegó al colmo de la perfeccion en las Máquinas de Singer.
ÚNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
Obispo 123.
451—P

IMPRENTA MILITAR

DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS,** cajas y demás materiales de imprenta, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL** superior para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

Anuncios Extranjeros.

RECOLORACION PROGRESIVA
de los **Cabellos** y de la **Barba**
CON EL USO DE LA
Melantina Ariès
que es el mas rápido y el mas inofensivo regenerador con el que se garantizan los colores de los cabellos **RUBIOS y NEGROS,** sin que deje el menor falso matiz ni olor desagradable.
No ensucia al cutis ni á la ropa blanca ni tampoco es grasiento.
SU USO ES FÁCIL (VEÁSE EL PROSPECTO)
Depositario general: **ARIÈS,** en Bayona (Francia).
En la *Habana* : **JOSÉ SARRA**

EL GRAN MEDICAMENTO
contra los Dolores de la Cabeza, el Estreñimiento del vientre, la Indigestion, el Abatimiento de las fuerzas y las Fiebres producidas por el frio. El precave y alivia rápidamente ó cura las mas graves formas de las Fiebres Tifoideas, Escarlatina y Amarilla, y las otras fiebres como la de las Viruelas, la del Sarampion, las Erupciones, las Enfermedades cutáneas y las otros vicios de la sangre.

"Me ha salvado la Vida"

... Fitzgerald Esq., antiguo corresponsal del "Manchester Guardian" en la Albania ...

LAMPLOUGH'S PYRETIC SALINE

El Dr. J. W. Dowsing escribe: "Yo lo he empleado en 42 casos de la Fiebre amarilla y tengo la satisfaccion de afirmar que no he perdido á enfermo alguno."

Se vende en las casas de todos los Farmacéuticos, en botellas

H. LAMPLOUGH, 113, Holborn, LONDRES, E. C.
Depositario en la Habana: **JOSÉ SARRA**

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA
JABON .... de IXORA
ESENCIA .... de IXORA
AGUA de Tocador. . de IXORA
POMADA .... de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz. . de IXORA
COSMÉTICO ...... de IXORA
VINAGRE .... de IXORA
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, **37**
PARIS

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Higado de Bacalao ordinarios.
ACEITE DE HIGADOS FRESCOS de **BACALAO** de **HOGG**
Su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Afecciones escrofulosas, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónicas, Delgadez de los Niños, Flores blancas, &c.
ADVERTENCIA | **EXIJASE en él rotulo el sello azul del ESTADO FRANCÉS.**
Farmacia HOGG, rue Castiglione, 2, PARIS.— En el Extranjero, en todas las principales Farmacias.

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES
JARABE de cloral de FOLLET
SIROP de chloral de FOLLET

El **JARABE DE FOLLET** *es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidisimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del* **JARABE DE FOLLET** *que se vende en frascos que llevan etiquetas en que está escrita, con cuatro colores, la firma, puesta al margen, del inventor :* Follet

Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias.
Fabricacion por mayor: Casa L. FRÈRE et Ch. TORCHON.
19, rue (calle) Jacob, PARIS.

Palidez (clorósis) y Anemia
son combatidas con felicidad por el uso regular
del **HIERRO BRAVAIS**
Este devuelve á la sangre empobrecida la coloracion perdida por la enfermedad.
HABANA: Depositos: SARRA y Cª.—LOBÉ, y en todas las principales Farmacias.

Imprenta de *La Voz de Cuba*, Teniente-Rey 38—Habana.

— 168 —

LX.

LA SENTENCIA DE MUERTE.

Claudina Besson se extremeció de horror ante este siniestro cuadro, y acercándose á su hijo:

—Pero, dime, Cédat ¿cómo va á quedar Jaime en libertad?

—Por un golpe de mano sobre la cárcel del Puy que será atacada á media noche por veinte hombres jovenes y determinados de los que puedo responder, pues son mis hermanos y doce amigos adictos.

—Pero esa cárcel está guardada.

—Por cuatro gendarmes que será fácil sorprender, desarmar y amordazar, lo mismo que el carcelero, pues juegan y beben por la noche sin la menor desconfianza. Lo hemos estudiado y previsto todo, y os lo repito, madre, esta noche á las dos, abrazareis á Jaime, lo juraría sobre mi cabeza.

—No sería prudente, Cédat, dijo una voz detras de los ocho hermanos.

Estos se volvieron y quedaron mudos de sorpresa al ver á una mujer en el dintel de la puerta.

Pero, su sorpresa creció de punto cuando reconocieron á María Baudon.

—¡La criada!

—¡María Baudon!

—¡La criada de las damas! exclamaron á la vez los ocho hermanos.

En cuanto á Claudina, temblando, con las facciones alteradas por la violencia de los sentimientos que la agitaban, miraba á María Baudon sin poder proferir una palabra.

Se le acercó, en fin, y con bronca voz, vibrante de ódio:

—¿Qué trae aquí, la preguntó, y qué significan las palabras que has pronunciado?

María Baudon respondió con la mayor tranquilidad:

—¿Lo qué significan mis palabras, Claudina?

—Sí, habla, demonio, replicó la vieja con voz sombría, fijando en María Baudon una mirada cargada venganza.

—Pues bien, significan que Cédat no cumplirá su juramento y que en vano esperarás á Jaime esta noche.

—Y yo te digo que esta noche seremos amos de la cárcel del Puy.

—¡Oh! dijo María Baudon, es inútil que os reunais veinte para penetrar en ella, puedes presentarte solo y sin armas, te abrirán todas las puertas sin dificultad, hasta la del calabozo de Jaime.

—Pero, ¿cómo .... por qué? balbuceó Cédat.

— 165 —

—Así como no hay más que un medio de salvar á Jaime, es ganar á Margarita Maurin y decidirla á retractar todo lo que ha dicho. Ahí está nuestra salvacion, y os respondo de todo, si obtenemos eso.

—Pero, ¿y los cuatro testigos que han visto á Jaime en camino de Chamblas la noche de 1º de Setiembre? dijo la condesa.

—¿Y nuestros trece testigos que lo han visto la misma noche en el Puy? ¡Oh! fijaos, y os probaré que para todo tenemos contestacion, menos para los dichos de Margarita Maurin. Todo depende ella, de nuevo lo repito; quedando del lado de los jueces, Margarita Maurin es nuestra pérdida, con nosotras, Margarita Maurin es nuestro triunfo seguro.

—Y ¿dices que esperas hacerla retractar sus declaraciones?

—Lo espero.

—Y, sin embargo, reconoces al mismo tiempo que es inaccesible al miedo é incorruptible.

—Sí; pero ya os he dicho que tengo mi idea y me sorprenderá sino salgo adelante. En fin, no tardaremos en saber á qué atenernos, pues mañana daremos ese paso.

—¡Mañana! murmuró la condesa; ¡cuántas cosas pasan á veces en veinte y cuatro horas!

Era tarde, las tres mujeres se separaron y se retiraron graves y silenciosas.

Al otro dia no se hablaba en la ciudad más que de M. Bac, de Arzac, de M. de Marcellange, y en fin, de la condena del pastor de Lardeylor, y de las terribles probabilidades que este desenlace hacía prever para la terminacion de la causa en que iba á ser juzgado Besson.

El proceso debía comenzar doce dias después, es decir, el 22 de Agosto, y cada uno veía el desenlace á su modo.

Sin embargo, para casi toda la ciudad, Jaime Besson era culpable, y en pos de Jaime Besson nadie vacilaba en ver á sus altivas amas, las sombrías damas de Chamblas que M. Bac había designado aplastándolas con su elocuente indignacion.

La conviccion de su complicidad había penetrado tanto en todas las conciencias, que no se hablaba nunca de los cargos que se elevaban contra Jaime Bessen y de su condena probable, sin mezclar con su nombre el de la condesa de la Roche Negly y el de madama de Marcellange, sin confundir en una suerte única al sirviente y á las dos grandes damas.

Una reducida fraccion de individuos compuesta, ya lo hemos dicho, de la sociedad aristocrática y devota del Puy, se obstinaba solamente en defender á las damas de Chamblas, y por una contradiccion que revelaba su idea secreta, en afirmar

EL CRIMEN DE CHAMBLAS.—41

Ayuntamiento de Madrid